



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

Manuel A. Torres Nieves
SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

E: mantorres@senadopr.us

W: www.senadopr.us



31 de marzo de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
Apartado Postal 9023431
San Juan, PR. 00902-3431

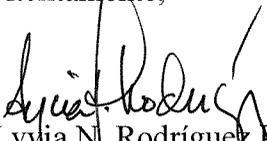
**NOTIFICACION SOBRE EL METODO DE ENVIO DEL INFORME DEL
AÑO FISCAL 2008-09 Y PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2010-2012**

Estimado señor Presidente:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE debe someter el informe de referencia en o antes de 31 de marzo de cada año. Como hemos hecho en los años anteriores, durante el día de hoy intentamos entregar el informe a la mano en su oficina. Sin embargo, la misma estaba cerrada y en la recepción le indicaron a nuestro Mensajero que no se podía radicar el documento allí. Tampoco le indicaron sobre la posibilidad de entregarlo en algún otro lugar del Capitolio. Por tal razón, hemos optado por enviar el documento hoy mediante correo certificado. Entregaremos una copia adicional a la mano el 5 de abril de 2010.

Para cualquier asunto relacionado, puede comunicarse con esta servidora al (787)729-1594.

Atentamente,


Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva

c. Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE



31 de marzo de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
Apartado Postal 9023431
San Juan, PR. 00902-3431

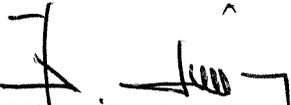
INFORME DEL AÑO FISCAL 2008-09
Y PLAN DE TRABAJO PARA AÑOS FISCALES 2010-2012

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, me complace someter para su conocimiento el informe de referencia. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para el año fiscal 2008-09. Además, incluye el plan de trabajo para los años fiscales 2009-10 a 2011-12. El informe fue aprobado por la Junta de Directores.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria. Puede comunicarse conmigo o con la Plan. Lyvia N. Rodríguez Del Valle, Directora Ejecutiva de la Corporación, al (787)729-1594.

Atentamente,



Héctor Jiménez Juarbe
Presidente
Junta de Directores

Anejo.



**Corporación del Proyecto ENLACE
del Caño Martín Peña**

**Informe del Año Fiscal 2008-09 y
Plan de Trabajo 2010-2012**

31 de marzo de 2010

TRASFONDO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, en adelante Ley 489, la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades, Inc. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2008-2009. Además, incluye el plan de trabajo aprobado en diciembre de 2008 para los años fiscales 2009-2010 al 2011-2012.

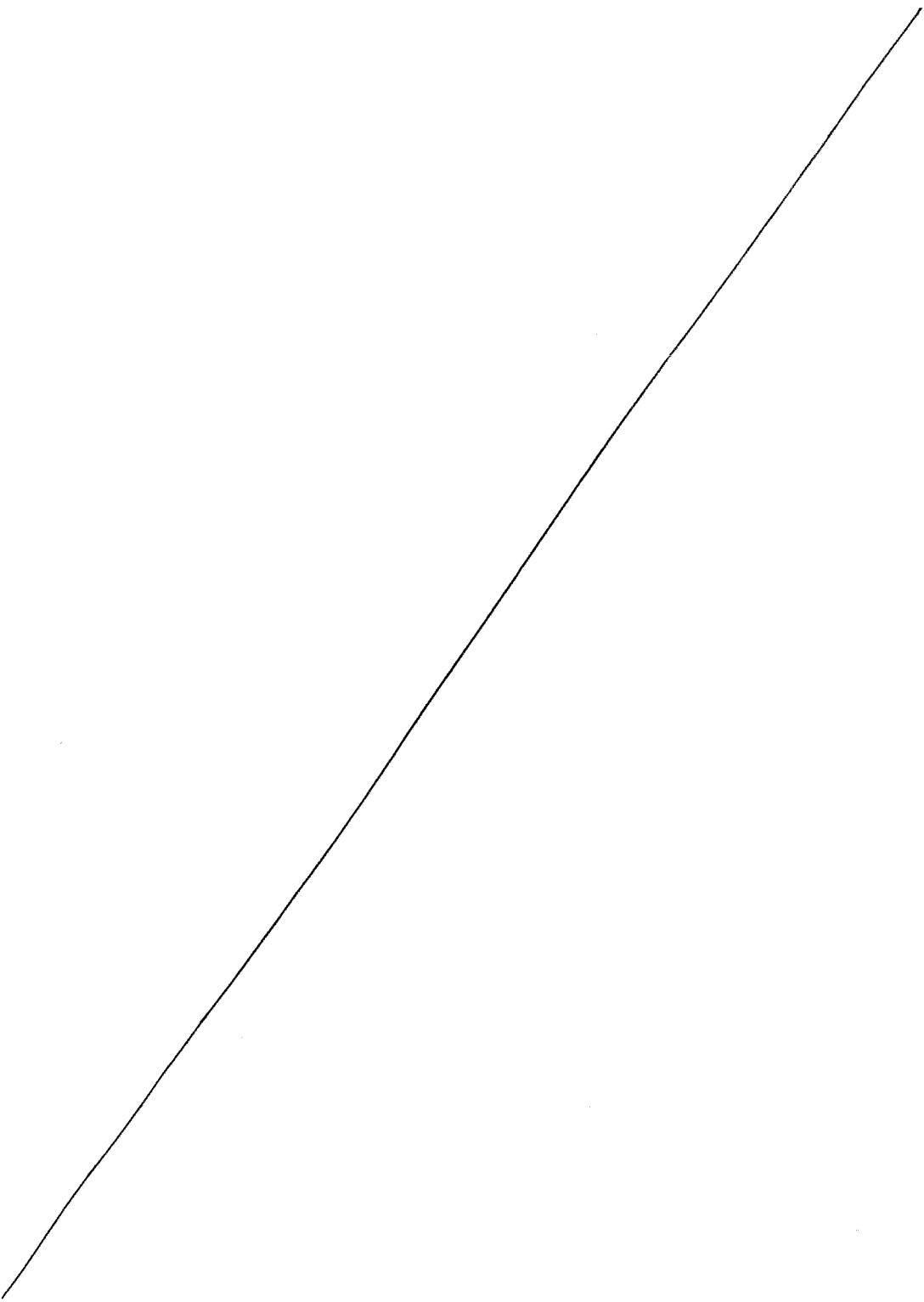
La Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante la Corporación, es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley 489, le impuso como objetivo primordial el implantar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante el Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley 489 en su origen, resultaron del proceso de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de 700 actividades en dos años.

En resumen, la Corporación tiene la responsabilidad de coordinar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, y con mejorar la calidad de vida de los residentes y del medio ambiente urbano de las comunidades aledañas al Caño. El Proyecto ENLACE persigue la superación de la pobreza de muchos de los 27,000 residentes en ocho (8) comunidades que han estado al margen de la ciudad por décadas, para lo cual atiende las condiciones de degradación ambiental y hacinamiento que atentan contra la salud y seguridad de los residentes del área. Su ámbito de acción incluye además asuntos de urbanismo, vivienda, desarrollo social y económico comunitario. Las estrategias de ENLACE descansan sobre la base de la participación activa de los residentes del Caño y las alianzas con entidades del sector privado y público, las cuales han representado una aportación en género de cientos de miles de dólares al año.

Para ello, la Asamblea Legislativa estableció el término de veinte (20) años prorrogables por cinco (5) años adicionales, prescribió una estructura organizacional reducida con el propósito de que fuera ágil, y la encomendó trabajar bajo el modelo de alianzas con las comunidades y la empresa privada.

*

El programa de gobierno de la presente administración considera el Caño Martín Peña como uno de los polos de desarrollo prioritarios. El programa de gobierno señala que los polos de desarrollo “serán prioritarios para inversión capital” y que “actuarán como magnetos que concentran los esfuerzos y la inversión a nivel regional para asegurar que el desarrollo de la Isla sea balanceado...”.





PRIMERA PARTE:

**ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
AÑO FISCAL 2008-2009**

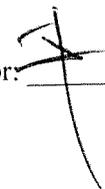
A continuación se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por la Corporación durante el año fiscal 2008-09.

- La Corporación recibió el Premio Paul Davidoff 2009 de Cambio Social y Diversidad por su Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, otorgado por la Asociación Americana de Planificación, APA por sus siglas en inglés. Es la primera vez que dicha entidad estadounidense otorga un premio en Puerto Rico.
- La siguiente normativa relevante entró en vigor durante el periodo de este informe:
 - Boletín Administrativo OE-2009-10: Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para Implementar Medidas Adicionales de Control Fiscal de 3 de marzo de 2009.
 - Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”.
 - Ley Núm 32 de 23 de junio de 2009 para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, conocida como ‘Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña’, para hacer viable que sus disposiciones sean armonizables con otras leyes, y para aclarar que no son transferibles los terrenos de dominio público, en adelante, Ley 32.
 - Boletín Administrativo OE-2009-21: Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para establecer el Comité de trabajo para la implantación de la Ley para el Desarrollo Integral del Distrito Especial del Caño Martín Peña de 23 de junio de 2009.

A.- Área administrativa

- La Corporación del Proyecto ENLACE preparó y radicó el Informe de Transición 2008 en el Departamento de Estado, según requerido por ser año eleccionario, y se envió copia de dicho informe al G-8, Inc. Se completaron los informes relacionados solicitados por la Legislatura y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- El 1 de julio de 2008, la Corporación del Proyecto ENLACE comenzó a operar de forma independiente de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT). Por primera vez la Corporación recibió de forma directa las asignaciones de presupuesto operacional y se hizo cargo de los procesos administrativos.
- En diciembre de 2008 se completó el proceso de transición entre la ACT y la Corporación del Proyecto ENLACE, dispuesto por la Ley 489 de 24 de septiembre de 2004. Para ello, se contrataron servicios de auditoría (“Agreed upon procedures”) sobre los fondos que la ACT administró para ENLACE. El informe de transición proveyó, entre otros asuntos, para la transferencia a la Corporación de la propiedad, equipo, fondos, entre otros conforme a los criterios establecidos por Ley. Con la firma del Informe, la ACT cerró la Oficina del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

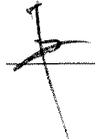
- El acuerdo colaborativo de 24 de agosto de 2006, según enmendado, entre la ACT, el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Corporación del Proyecto ENLACE continuó vigente. En diciembre de 2008 se firmó una extensión y renovación, y dos enmiendas a la misma, para hacer viable la continuación de los proyectos financiados mediante las Resoluciones Conjuntas de la Asamblea Legislativa Números 379 de 21 de diciembre de 2005 y 116 de 23 de julio de 2007, disponer sobre el pago de la deuda de la ACT con la Corporación conforme al Informe de Transición y precisar varios asuntos de colaboración – como la asistencia de la ACT en los procesos de adquisición y realojo - e iniciativas conjuntas. La deuda corresponde principalmente a los sobrantes de las asignaciones especiales incluidas en el presupuesto de la ACT para la Corporación, que la ACT no tenía disponibles al momento de la transición. Durante el segundo semestre del año fiscal, la Corporación sostuvo conversaciones con la ACT dirigidas a estructurar un nuevo acuerdo de colaboración entre ambas entidades para, entre otros, permitir la continuidad del uso de los fondos de mejoras capitales, estando vigente la extensión y renovación hasta el 30 de junio de 2009. Asimismo, y debido a la situación fiscal de la ACT y la necesidad de la ACT de clarificar los mecanismos disponibles para utilizar los fondos sin tener que invertir para luego solicitar un reembolso, la Corporación enfrentó dificultades en la implantación de los proyectos de mejoras capitales asignados mediante las resoluciones conjuntas. Dichas dificultades se superaron al finalizar el año fiscal.
- ENLACE y la ACT llevaron a cabo varias gestiones para viabilizar la transferencia de los fondos para proyectos de mejoras capitales relacionados con el Distrito que fueron asignados mediante las Resoluciones Conjuntas de la Asamblea Legislativa 379 de 21 de diciembre de 2005 y 116 de 23 de julio de 2007 a la ACT, ya que al momento de la asignación la Corporación no contaba con un sistema financiero. De esta forma la Corporación podría disponer de los fondos asignados directamente. Las gestiones se realizaron al amparo de la Ley 489 y de la ley habilitadora del DTOP.
- La Corporación del Proyecto ENLACE solicitó a la OGP y obtuvo una extensión en el término de la vigencia de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta de la Asamblea Legislativa Número Resolución Conjunta 379 de 21 de diciembre de 2005.
- El Gobernador realizó dos nombramientos a la Junta de Directores, en representación del gobierno central. Al finalizar el año fiscal, había dos vacantes en la Junta a ser cubiertas por el Gobernador, y correspondientes a un representante del sector privado y otro de la comunidad.
- La Junta de Directores aprobó el plan de trabajo de la Corporación para los años fiscales 2010-11 al 2012-13, la proyección de ingresos y gastos para el año fiscal 2008-09 y el presupuesto para el año fiscal 2009-10. El Gobernador recomendó un presupuesto operacional de un millón ciento cuatro mil dólares (\$1,104,000.00) para el año fiscal 2009-10 ascendente a seiscientos ochenta y cinco mil dólares (\$685,000.00) provenientes del Fondo General y cuatrocientos diecinueve mil dólares (\$419,000.00) provenientes del Fondo de Interés Apremiante autorizados mediante la Ley 7 de 9 de marzo de 2009. La Corporación completó la documentación requerida y participó en las vistas presupuestarias con la Cámara de Representantes y el Senado sobre presupuesto. El Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes recomendó una asignación de doscientos noventa y dos mil dólares (\$292,000.00) adicionales al presupuesto recomendado, que fue aprobado.



- En cuanto a los procedimientos administrativos y normativa, la Corporación:
 - enmendó el Plan de Clasificación y Retribución para Empleados en el Servicio de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña;
 - enmendó el Reglamento Número 01-051215 de Funcionamiento Interno de la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para detallar las funciones del Comité de Auditoría;
 - enmendó *nunc pro tunc* el Reglamento Número 08-080514 para el Reembolso de Gastos de Viajes de Miembros de la Junta de Directores, funcionarios(as) y empleados(as) de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña;
 - adoptó el Reglamento General de Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña;
 - aprobó el Reglamento de Registro de Empresas Comunitarias y Licitadores del Caño Martín Peña, pendiente a culminar el proceso de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.
 - preparó el registro de uso de vehículos oficiales para mantener un récord de los viajes oficiales realizados con cada vehículo, las hojas de solicitud y justificación de compras y el formulario de las órdenes de compra;
 - estableció el procedimiento a seguir para el proceso de la nómina de los empleados(as) de la Corporación;
 - estableció los parámetros que regirán la transferencia de fondos entre los conceptos principales que comprendan el presupuesto operacional de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña aprobado por la Junta de Directores y autorizó a la Directora Ejecutiva a ejecutar tales transferencias y a adoptar los controles internos que estime pertinentes para ello, y disponer sobre la incorporación al presupuesto de ingresos no contemplados;
 - elaboró un borrador de las normas administrativas para el uso de la caja menuda de la Corporación y de las normas de conducta y medidas disciplinarias para empleados(as); y,
 - elaboró el borrador del reglamento de adquisición de propiedades y realojo de ocupantes de la Corporación y de las guías para el fondo rotativo de financiación para empresas comunitarias.

La Corporación tramitó el cumplimiento ambiental de sus reglamentos, y cuando aplicó, cumplió con la Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio.

- ~~La Corporación inició el año fiscal con una plantilla de cuatro (4) empleados(as) de la ACT en destaque en la Corporación y nueve (9) empleados(as) propios. Durante el año fiscal, y luego de obtener la autorización correspondiente, se reclutaron los dos (2) empleados adicionales, y uno (1) renunció, terminando el período con catorce (14) de un total de quince (15) puestos ocupados. La ACT extendió el destaque en la Corporación de cuatro (4) de sus empleados(as) hasta el 30 de noviembre de 2009. La Junta de Directores autorizó el reembolso a la ACT del salario y beneficios marginales de los empleados regulares de dicha agencia en destaque en la Corporación. Los empleados(as) de la Corporación comenzaron a aportar a la Administración del Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en enero 2009. Los empleados(as) de la Corporación radicaron sus informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental, cuando les aplica.~~



- La Directora Ejecutiva realizó las designaciones correspondientes a la Junta de Subastas, proceso de compras, cumplimiento con los procedimientos ambientales, administración de documentos, registro de puestos e información relacionada, Ética Gubernamental, propiedad y registro de contratos.
- El Presidente de la Junta de Directores designó a los integrantes del Comité de Auditoría. Dicho Comité elaboró su plan de trabajo. La Corporación del Proyecto ENLACE participó voluntariamente en la Evaluación del Establecimiento del Programa de Criterios para otorgar Reconocimientos por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción, año fiscal 2007-08 de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
- Se han respondido las solicitudes de información e informes por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal y la Junta de Planificación y se está al día con el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
- Se implantó la segunda fase del sistema financiero de la Corporación, que incluye los módulos de proyectos y subvenciones. .
- La Corporación contrató los servicios profesionales de asesoría legal, asesoría en asuntos administrativos, desarrollo económico comunitario, educación popular, planificación y ambiente, vivienda, agrimensura, estudios de predesarrollo, relaciones públicas, apoyo a secretaría de actas, servicio externo de nómina; auditoría externa, diseño, y apoyo técnico en la implantación del sistema financiero. Asimismo, otorgó contratos de servicios profesionales conjuntamente con la ACT.
- La Corporación inició gestiones para diversificar sus fuentes de ingreso. Entre ellas, se destacan las siguientes:
 - Emitió una solicitud de propuestas para la contratación de servicios profesionales en redacción de propuestas.
 - Envió una lista de proyectos con potencial para recibir fondos del paquete de estímulo económico a la Oficina del Comisionado Residente en Wáshington y su personal se reunió con representantes de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura para identificar oportunidades.
 - Trabajó con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y la Oficina del Comisionado Residente para que se radicara una solicitud de fondos bajo el programa *State and Tribal Assistance Grants*, dirigida a financiar el reemplazo de la troncal sanitaria San José.
 - Su personal sostuvo reuniones con la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU., el Departamento de Vivienda, entre otras entidades, para identificar fuentes potenciales de financiación.
 - Sometió propuestas a la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU., la Fundación por la Arquitectura y *More Kids in the Woods*, para la obtención de fondos para los mosaicos en la parte superior del puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña. Se aprobó la propuesta de la Fundación.
 - Realizó trabajos para preparar una propuesta, *Notice of Funding Availability* (NOFA por sus siglas en inglés) para un proyecto de rehabilitación de vivienda bajo fondos *American Recovery and Reinvestment Act* (ARRA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, el perfil de las comunidades no cumple con los criterios para la obtención de la subvención.

- Continúa el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE. Esta Junta está compuesta por un grupo de ciudadanos(as) expertos, externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Directora Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Se llevaron a cabo cuatro reuniones plenarias. Estuvieron activos los comités ad hoc para la reglamentación del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, el de estrategia de comunicaciones y el de desarrollo económico comunitario. Sólo la labor de la Junta Asesora durante la elaboración del reglamento del Fideicomiso de la Tierra le economizó a ENLACE más de cien mil dólares en servicios profesionales.
- Se llevó a cabo el Segundo Encuentro de Aliados y Colaboradores del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, con el auspicio de SMG y Levy Restaurants.
- Los aportes de la Junta Asesora y de los aliados y colaboradores durante el 2008 ascendieron a más de medio millón de dólares.
- Continuó exitosamente el proceso de desarrollo de alianzas con entidades no gubernamentales y para obtener recursos privados para actividades relacionadas con la implantación del Plan de Desarrollo Integral y de Usos del Terreno. Algunos ejemplos incluyen:
 - Nuevos acuerdos colaborativos conjuntamente con el G-8, Inc., con la Universidad Politécnica de Puerto Rico y con la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho, Universidad de Puerto Rico.
 - Renovación del acuerdo de colaboración con la Escuela de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, e inicio de trámites para lograr un acuerdo con la Universidad del Este.
 - ENLACE continuó participando como miembro del Consejo de Educación de Adultos para América Latina (CEEAL)
 - Prevención del contagio con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en los jóvenes: Programa Conectar para Proteger.
 - Difusión sobre ENLACE: Fundación del Banco Popular, Paradiso Films, Caribbean Cinemas,
 - Instalación AlumbrARTE en el Puente Martín Peña: Toro, Ferrer, Arquitectos, Glidden, Lamar, Riax Interior Contractors, los arquitectos Pedro Cardona Roig y Edwin Quiles Rodríguez, los artistas Charles Juhasz, Julio Suárez, Boricua Rivera, Elizam Escobar, Carlos Rivera, Harry Hernández, Carlos Biblióni, Rebecca Vicéns, Richard Santiago y Juan Fernando Morales.
 - Murales de tema ambiental en el Puente Barbosa: Fundación Toyota, Glidden de Puerto Rico, Esco Equipment Rental, ACT
 - Prevención de la violencia y Basket Comunitario: Fiddler, González y Rodríguez, Caribbean Cinemas, Conectar para Proteger, Burger King, Banco Popular de Puerto Rico, Departamento de Recreación y Deportes, Universidad del Sagrado Corazón.
 - Fortalecimiento de la escuela Jaime Rosario Báez: Universidad Interamericana
 - Lectura de los Cuentos del Caño: Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, Museo de Arte de Puerto Rico, Georgina Lázaro, Zulma Ayes, Cordelia González y Maritza Pérez
 - Talleres sobre arquitectura para niños y jóvenes de las comunidades: Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico.

- Desarrollo de liderazgo juvenil: Jóvenes del '98
- Apoyo al G-8 para Caminando y Corriendo por el Caño: Banco Santander de Puerto Rico, Municipio de San Juan.
- Apoyo sustancial al reclamo público para lograr el veto al Sustitutivo P de la C 2177.
- Un nutrido grupo de aliados y colaboradores del Proyecto ENLACE así como los líderes de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. suscribieron la Declaración de propósitos ante el evento electoral, documento que se presentó en conferencia de prensa efectuada en octubre de 2008 reiterando los compromisos asumidos con la comunidad por los candidatos a la gobernación con relación a ENLACE, el Plan para el Distrito y el Fideicomiso de la Tierra.
- Apoyo de numerosas entidades privadas e individuos en su labor de informar sobre el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.
- Se llevaron a cabo numerosas presentaciones del proyecto y visitas guiadas para entidades públicas y privadas, incluyendo funcionarios clave de la administración entrante, universidades públicas y privadas, entre otros. A manera de ejemplo y como pequeña muestra de la diversidad de grupos atendidos, presentamos el proyecto a Bufete McConell, Valdés y Asociados, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, la Liga de Cooperativas, IBM, Citi Foundation, Boston University, el Municipio de San Juan, la Organización Panamericana de la Salud, el Presidente del Senado, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Departamento de Vivienda, la Administración de Servicios Generales, el Secretario de la Gobernación, el Banco Gubernamental de Fomento, y la Autoridad de Desperdicios Sólidas. El proyecto fue presentado en el 52 Congreso Internacional de Planificación y Vivienda, y su vídeo institucional 'El caño se transforma' recibió una mención honorífica en el concurso efectuado como parte del Congreso. Asimismo, el Presidente de la Junta de Planificación, Héctor Morales, destacó el valor del Plan para el Distrito y la metodología de planificación participativa utilizada para desarrollarlo.
- La Corporación del Proyecto ENLACE preparó y envió al Gobernador y a los presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado un memorial explicativo analizando las recomendaciones y expresando su posición en torno al informe del CAREF.
- Las oficinas administrativas de la Corporación están ubicadas en la Promenada de la Torre sur del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Santurce. La Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y el Área de Desarrollo Económico Comunitario está localizadas temporalmente en unos vagones ubicados en un solar de la avenida Barbosa, propiedad de la ACT. ENLACE alquiló un local para establecer la Oficina de Participación Ciudadana, diseño las mejoras a los interiores y tramitó los permisos correspondientes, pero tuvo que cancelar el contrato debido a que en un evento de lluvias fuertes, el local se inundó parcialmente. Continuaron los trabajos para identificar alternativas que permitan establecer una sede única de la Corporación en un lugar accesible a las comunidades del Distrito de acuerdo con el presupuesto y las necesidades programáticas. El diseño de la sede permanente se detuvo con la aprobación de la Ley 32, que afectó la titularidad del terreno donde se había planificado su construcción.
- Se rotuló el equipo y mobiliario propiedad de la Corporación. Se continuó la instalación del cuadro telefónico para ambas oficinas.

- Se continuó utilizando la base de datos georeferenciada para realizar consultas de información geográfica y censal. Se actualizó uno de los atributos de una de las capas de información de la base de datos georeferenciada de la Corporación.
- Se elaboró un itinerario guía de las obras de mejoras capitales al año 2024, partiendo del Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- El equipo de trabajo preparó su plan de trabajo anual, el cual fue discutido con el G-8, Inc. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de evaluación del progreso del plan de trabajo y la actividad de logros, conjuntamente con el G-8, Inc. Continuaron los trabajos para desarrollar un sistema de indicadores.
- Continúa facilitándose la participación del G-8, Inc. y de la comunidad en la toma de decisiones sobre los asuntos medulares relacionados con el Proyecto ENLACE, incluyendo los compromisos fiscales de la Corporación.

B.- Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

- La Corporación del Proyecto ENLACE creó un Comité de Realojo compuesto por líderes comunitarios y personal involucrado en la adquisición de bienes inmueble y realojo de ocupantes, para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realojo. El Comité se reunió frecuentemente para coordinar y discutir el progreso de los casos que se están trabajando y asegurar que el proceso de adquisición y realojo sea respetuoso de los derechos de las familias. Participó además en los procesos de orientación a las familias.
- Conjuntamente con la ACT y con cargos a la Resolución Conjunta Número 379 de 21 de diciembre de 2005, la Corporación del Proyecto ENLACE realojó cuatro (4) familias que residían en condiciones críticas en los márgenes del Caño Martín Peña. El proceso de adquisición, mudanza y realojo requirió una inversión total de cuatrocientos cuarenta mil novecientos dólares (\$440,900.00). Incluyó una familia cuya residencia se desplomó con el evento de lluvias de septiembre de 2008. Según los vecinos, el colapso de la estructura estuvo relacionado con la construcción del Paseo del Caño Norte, por lo que ENLACE coordinó reuniones con la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera y la ACT para que la comunidad de Israel-Bitumul estuviera informada sobre el proyecto y las medidas de seguridad. Personal de la Compañía y de la ACT inspeccionaron la vivienda colapsada.
- Inició el proceso de adquisición de cincuenta y seis (56) estructuras vacantes en las áreas cercanas al Caño Martín Peña, el realojo de otras trece (13) familias viviendo en condiciones precarias, identificadas como críticas por el liderato comunitario, la adquisición de otros ochenta y un (81) inmuebles y realojo de trece (13) familias para dar paso a varios proyectos.

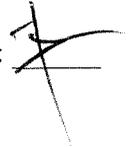
- ENLACE ofreció además seguimiento al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) en torno a la necesidad de obtener su opinión legal sobre los casos de adquisición de estructuras vacantes en la ZMT en los que entidades gubernamentales otorgaron títulos de propiedad sobre el terreno en el pasado.
- Se preparó la solicitud de propuestas de demolición de setenta (70) estructuras para emitirla tan pronto haya un grupo considerable de estructuras adquiridas.
- El Comité de Realojo participó en el proceso de elaboración del primer borrador del reglamento para la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes de la Corporación.
- Comenzaron los estudios de pre desarrollo para la relocalización del parque de pelota en la comunidad Las Monjas contratados por la Corporación. Inició el proceso de adquisición de la parcela aledaña. La solicitud de propuestas (SDP) para el pre-desarrollo de vivienda en el parque de pelota de Las Monjas está completada en un noventa por ciento, pendiente a integrar la información compilada en los estudios de predesarrollo.
- Comenzaron los estudios de predesarrollo de varios proyectos. Los estudios incluyeron, entre otros, agrimensura, estudios de suelo, estudios hidrológico-hidráulicos y fase I ambiental para el proyecto de urbanización de los terrenos asociados a las escuelas Albert Einstein y Haydée Rexach, la urbanización del parque de pelota existente en la avenida Quisqueya, el nuevo parque de pelota en Buena Vista Hato Rey, la sede permanente de la Corporación del Proyecto ENLACE, entre otros. Asimismo, la Corporación del Proyecto ENLACE completó en un 90% la solicitud de propuestas para el proyecto de uso mixto en el parque de pelota de Las Monjas, así como el borrador de una solicitud de propuestas de interés para identificar interesados en desarrollar vivienda de interés social. Estos procesos se detuvieron a raíz de la aprobación de la Ley 32.
- En reunión con Citibank se discutieron oportunidades de apoyar créditos contributivos para viabilizar proyectos de vivienda. Se llevaron a cabo reuniones sobre las posibilidades de financiamiento con la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda y con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EEUU, en las que fue evidente las limitaciones existentes.
- ENLACE coordinó con el Departamento de Vivienda del Municipio de San Juan para que éste incorpore las personas que hayan tenido pérdida de su vivienda como un área de prioridad en la lista del programa de Sección 8 como una alternativa de vivienda transicional para realojar personas en casos de emergencia. Asimismo, le entregó una lista de las estructuras de su propiedad que requieren demolición.
- Personal de ENLACE y el liderato de la comunidad identificaron construcciones ilegales, ocupación de estructuras sin autorización del dueño(a) y situaciones de riesgo dentro de la comunidad. Las situaciones fueron atendidas a través de querellas con las agencias pertinentes, destacando la coordinación de trabajo en conjunto con el Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Como resultado de estas gestiones se logró la demolición de estructuras nuevas que se estaban construyendo en la zona marítimo terrestre.
- Se llevaron a cabo varias reuniones para comenzar a definir las variables a incluir en el Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones sin fines de lucro.
- ENLACE continuó emitiendo certificaciones de realojo y endosos.

- ENLACE inició las gestiones para identificar las entidades públicas a través de las cuales pudiera llevar a cabo un proceso de expropiación, en caso de que fuere necesario y de que no se lograra un nuevo acuerdo con la ACT.
- ENLACE entregó a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) una lista de proyectos a gestionarse por la Corporación que cualificarían para recibir fondos del estímulo federal dispuesto por el *American Recovery and Reinvestment Act* (ARRA, por sus siglas en inglés).
- El diseño del Paseo del Caño Sur está ligado a la relocalización de la troncal sanitaria San José. Para viabilizar este proyecto, ENLACE comenzó a redactar el acuerdo interagencial con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que le permitirá contratar el diseño del Paseo del Caño, con el apoyo financiero de la AAA para lo relacionado con la troncal. El borrador de la solicitud de propuestas para este contrato único de diseño fue revisada y comentada por la AAA, quienes están pendientes de confirmar información para continuar el proceso
- La AAA llevó a cabo el estudio de alternativas para el reemplazo de la Troncal Sanitaria San José, la Troncal Rexach y la línea de agua potable de 36" que discurren debajo del Caño.
- La AAA se comprometió a evaluar la disponibilidad de fondos a través del "*State Revolving Funds*" (SRF) que administra la Junta de Calidad Ambiental, para la construcción de la troncal propuesta.
- La ACT inició el proceso de adquisición de propiedades y realojo de ocupantes como parte del proyecto de la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta la avenida Rexach y rotonda. ENLACE visitó las familias a ser realojadas para orientarlas sobre el proceso. Se completaron los estudios de asbesto y plomo en las estructuras a ser adquiridas para demolición; el inventario de árboles; y algunos de los estudios ambientales requeridos. ENLACE evaluó el diseño del consultor de la ACT y emitió los comentarios pertinentes para asegurar que el diseño es cónsono con el Plan para el Distrito, que fueron incorporados posteriormente. La ACT, a pesar de contar con una asignación de \$6.5 M, detuvo este proyecto por dudas con los mecanismos de pagos por parte del Departamento de Hacienda que fueron aclaradas por dicho Departamento.
- Se comenzaron a estudiar y precisar las rotondas para las intersecciones de la avenida Barbosa con la calle Quisqueya y las avenidas Barbosa y Roosevelt, así como el frente urbano hacia el lado oeste de la Barbosa desde la sede hasta el Caño, al sur del puente.
- ENLACE continuó ofreciendo seguimiento a la solicitud de instalación de un semáforo en la intersección al sur del puente en la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña por los problemas de seguridad en dicha intersección.
- ENLACE gestionó la solicitud de autorización de la ACT para demoler un segmento de la pared aldeaña a la Administración de Servicios Generales (ASG) que limita el espacio de la entrada peatonal a la comunidad de Bitumul desde la avenida Barbosa.
- Personal de ENLACE facilitó la presentación del Plan de Desarrollo Orientado al Transporte Colectivo a los líderes comunitarios en la cual se recalcó que la propuesta de dicho Plan para las áreas aldeañas a las estaciones del Tren Urbano en el Distrito del Caño es que prevalezcan los elementos contenidos en el Plan para el Distrito. Este planteamiento fue presentado por escrito durante el proceso de vista pública.



- El Administrador de Reglamentos y Permisos emitió un Boletín Administrativo para disponer sobre el proceso para los trámites de endosos, permisos y servicios públicos en el Distrito que reciba dicha agencia pública.
- ENLACE compareció a la vista pública para oponerse al uso de pulguero en un solar de la calle Quisqueya que la Corporación tiene intención de adquirir.
- La Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica colaboró con un estudio sobre las posibilidades de desarrollo urbano del solar donde actualmente ubica la Administración de Servicios Generales.
- ENLACE, en conjunto con personal técnico de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), continuó realizando gestiones para continuar el análisis de alternativas para el reemplazo de la línea de 115Kv que no tengan un impacto significativo por realojo y que sea cónsona con el Plan de Desarrollo Integral del Distrito. Personal técnico de la AEE identificó una alternativa que pudiera ser viable.
- Se contrataron los servicios profesionales de agrimensura, topografía y “as-built” de la comunidad Buena Vista Santurce y otros terrenos en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- Luego de que se registrara el robo de las lámparas del puente Martín Peña, un colectivo de diferentes colaboradores, líderes comunitarios y personal de ENLACE comenzaron a trabajar con el llamado a preservar el puente Martín Peña a través de una obra de arte público en el puente Martín Peña.
- En noviembre de 2008 entró en vigencia el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, cuya redacción principalmente estuvo a cargo de varios recursos que prestaron servicios ad honorem a la Corporación. El proceso altamente participativo de elaboración de este documento fue reseñado en el informe anual del año anterior. Durante el período de este informe, el borrador del Reglamento fue discutido en dos talleres con los miembros del Comité comunitario del Fideicomiso de la Tierra y el G-8. Se llevaron a cabo diversas actividades de convocatoria, difusión y divulgación de las vistas públicas del Reglamento, así como de la importancia de la participación comunitaria, de los medios y sitios para hacer llegar los comentarios y del período de tiempo que tenían disponibles para emitirlos. Se colocaron copias del aviso público en colmados y postes de las comunidades y se repartió copia del aviso público casa a casa, en las comunidades con mayor concentración de personas sin título de propiedad. Además, dos horas antes de cada vista pública, se recorrieron las comunidades para emitir un recordatorio a los vecinos mediante altavoz. Las dos vistas públicas fueron llevadas a cabo en lugares y horarios accesibles para facilitar la participación ciudadana; además de que el período para someter comentarios se extendió a cuarenta y un días. El panel de oficiales examinadoras designados por la Corporación recibió y evaluó los comentarios orales y escritos y se rindió el informe correspondiente. El G-8 y el Comité comunitario del Fideicomiso de la Tierra participaron en el proceso de evaluación de los comentarios recibidos, y se consultó a expertos en la materia como parte del proceso. Entre los expertos consultados estaban consultores de ENLACE y miembros del Comité ad hoc sobre el Fideicomiso de la Tierra de la Junta Asesora de la Corporación. Este Reglamento cumplió con la Ley de Política Pública Ambiental y la Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio.

- La Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico redactó una versión del Reglamento de Funcionamiento General del Fideicomiso de la Tierra en lenguaje sencillo como parte de la implantación de instrumentos alternativos para facilitar el conocimiento y la participación ciudadana en asuntos relacionados con esta reglamentación.
- La Junta de Directores de la Corporación realizó las designaciones correspondientes para ocupar los cargos de los miembros de la Junta de Fiduciarios y de los comités conjuntos del Fideicomiso de la Tierra.
- La Corporación orientó a los inquilinos de predios de terrenos transferidos a la Corporación para transferirlos al Fideicomiso de la Tierra sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y los contenidos el Plan para el Distrito en los solares que ocupan. Asimismo, atendió situaciones particulares de ocupación ilícita de tierras.
- Se continuaron las gestiones para recopilar información y documentos para inscribir y dar publicidad registral sobre los bienes inmuebles cuya titularidad fue investida en la Corporación del Proyecto ENLACE en virtud Ley 489 de 24 de septiembre de 2004 original. La Junta de Directores de la Corporación aprobó una resolución en la que dispuso la transferencia de dichos bienes al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, de conformidad con lo establecido en la Ley 489 vigente a la fecha. La Corporación y el Fideicomiso de la Tierra otorgaron dos escrituras a esos efectos. La inscripción de algunos terrenos que debían transferirse al Fideicomiso de la Tierra, según dispuesto por la Ley 489 original, no pudo completarse pues la información registral no se había obtenido. Este trámite fue paralizado debido a la la aprobación de la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 2009.
- El Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico falló a favor de los planteamientos de la Corporación en varios casos de expropiación en el sector San Ciprián, en los cuales el Municipio de San Juan cuestionó la transferencia de terrenos a la Corporación mediante el Artículo 16 original de la Ley 489.
- Tras un proceso intenso de trabajo conjunto con el G-8, aliados y colaboradores, se logró el veto del Sustitutivo del Proyecto de la Cámara 2177, un proyecto de ley que buscaba eliminar el Artículo 16 original de la Ley 489.
- La Corporación participó en el proceso en el que se consideró el Proyecto de la Cámara 1403 y el Proyecto del Senado 365 sobre los cuales manifestó su oposición. Ambos proyectos estaban dirigidos a retrotraer al 24 de septiembre de 2004 la titularidad de los terrenos públicos que ubican en el Distrito. Se enviaron ponencias a la Cámara de Representantes y al Senado, y la Corporación participó en las vistas públicas que efectuó la Cámara de Representantes. Además, la Corporación, junto al G-8 y al Fideicomiso de la Tierra, participó de forma activa en los medios de comunicación y diversos foros, sostuvo numerosas reuniones con representantes de la Oficina del Gobernador y de legisladores, y envió cartas y documentos a las personas en posición de tomar decisiones, entre otras acciones para dar a conocer los efectos que tendrían dichos proyectos de ley sobre las comunidades que conforman el Distrito y la viabilidad del Plan para el Distrito. La labor conjunta de las tres entidades, junto a los aliados y colaboradores, generó una opinión pública decididamente a favor del Fideicomiso de la Tierra, que se evidenció en numerosas columnas de opinión en los periódicos, entre otros. Finalmente, el Sustitutivo al P de la C 1403 fue aprobado por la Asamblea Legislativa y firmado por el Gobernador, y se convirtió en la Ley 32.



- ENLACE ingresó a la Asociación de Incubadoras de Microempresas.
- El Comité comunitario de desarrollo económico, profesores de la Universidad Interamericana, miembros de la Junta Asesora y el asesor de desarrollo económico comunitario participaron en el proceso para elaborar el primer borrador de las Guías para el Fondo Rotativo de Financiamiento de Empresas Comunitarias. Se recibió un donativo de RG Premier Bank para establecer el fondo semilla.
- Citibank expresó interés en apoyar, a través de su Fundación, a las empresas comunitarias incipientes a lograr acceso a fuentes de financiamiento.
- La Corporación realizó gestiones con la Cooperativa de Seguros Múltiples para identificar opciones de seguros para las microempresas participantes de la incubadora.
- Con el apoyo de estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazón, ENLACE llevó a cabo un análisis de las necesidades de las empresas de la Milla de Oro, con miras a fomentar los eslabonamientos y ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias en el Distrito.
- La Corporación del Proyecto ENLACE ofreció apoyo para la creación de un huerto comunitario en uno de los terrenos remanentes del puente en la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña ubicados en la comunidad Buena Vista Santurce. A petición de la Junta de Residentes de Buena Vista Santurce, el Municipio de San Juan limpió el terreno y ayudó a cercarlo. Se preparó un borrador de acuerdo de colaboración entre los residentes y las organizaciones que participarían en el proyecto. Esta iniciativa se afectó con la Ley 32, mediante la cual se revirtió la titularidad del solar.
- Continuaron las gestiones para viabilizar la adopción del Reglamento de Registro de Empresas Comunitarias y Licitadores del Caño Martín Peña. Se llevó a cabo el proceso de comentarios del público dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, se cumplió con la Ley de Política Pública Ambiental y con Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio.
- La Corporación preparó y sometió un borrador de acuerdo de colaboración con la Administración de Servicios Generales (ASG) para viabilizar la implantación del Registro de Empresas Comunitarias y Licitadores y acoger las recomendaciones realizadas por la Oficina de la Procuradora de Pequeños Negocios. Se llevaron a cabo varias reuniones de coordinación, que resultaron en los lineamientos del acuerdo. A cierre del año fiscal, el acuerdo no se había materializado.
- Comenzó el segundo ciclo de la incubadora de empresas comunitarias. Las áreas de Desarrollo Empresarial y Vivienda realizaron un taller de orientación para los participantes de la incubadora. Se ofreció además asistencia en identificar locales para establecer los negocios. ENLACE facilitó el apoyo de voluntarios de Citibank a algunos de los microempresarios.
- Personal de ENLACE ofreció apoyo a una de las empresas comunitarias producto de la incubadora de la Corporación para competir en el concurso “Éxito Empresarial Universitario”. La empresaria quedó finalista y fue objeto de un artículo en la Revista Negocios de El Nuevo Día. Esta empresa, Excursiones Eco, Inc., se incorporó y comenzó a ser contratada para realizar viajes guiados por el área este del Estuario de la Bahía de San Juan y en varias de las comunidades del Distrito.
- SMG-Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot (a) donó una función completa del evento de patinaje sobre hielo Funtartica, que fue utilizada para celebrar los logros de la comunidad

durante el año 2008; (b) donó 200 taquillas para el circo de los Ringling Brothers y en conjunto con Acisum Group; (c) donó 300 taquillas para la función de Hi5; y, (e) llevó a cabo un concurso de dibujo entre más de ochenta estudiantes de las escuelas elementales de las comunidades del Caño para seleccionar el diseño de sus camisetas, con el objetivo de donar las ganancias a ENLACE. Los ganadores obtuvieron varios premios, entre ellos una fiesta en la pista de patinaje sobre hielo. El cantante Héctor Delgado, antes Héctor El Father, participó como jurado en la última etapa del concurso.

- Paradiso Films, en conjunto con la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, donó la filmación de un anuncio sobre el Proyecto ENLACE que fue proyectado en las salas de cine del Fine Arts de Hato Rey.
- ENLACE gestionó el auspicio de RG Premier Bank para la participación de varios líderes comunitarios en el 52^{do} Congreso Internacional de Planificación y Vivienda llevado a cabo en Puerto Rico.
- El Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas proveyó para la participación de 60 niños y niñas del Distrito en un taller de verano sobre arquitectura.
- ENLACE, el liderato comunitario de Buena Vista Santurce y el personal docente de la escuela Jaime Rosario Báez lograron un cambio en la administración del plantel y la participación del comité comunitario pro mejoras de dicha escuela en el proceso de entrevista de los candidatos(as) a director(a). Esta escuela continuó recibiendo la colaboración en educación, psicología y trabajo social de la Universidad Interamericana. La Clínica de Psicología ofreció evaluaciones a niños y niñas. Asimismo, los estudiantes de tercer a sexto grado participantes de las Pruebas Puertorriqueñas recibieron apoyo con tutorías provistas por estudiantes del programa de educación de la UIAPR. La matrícula para el semestre escolar de agosto 2009 aumentó a ciento veinticinco (125) niños(as) aproximadamente.
- ENLACE continuó ofreciendo seguimiento a los ciento veinte (120) niños participantes del Tercer Basket Comunitario, incluyendo un taller de manejo de conflictos y actividad recreativa realizado en conjunto con la Universidad del Sagrado Corazón.
- Se llevó a cabo el Cuarto Basket Comunitario durante el verano 2009 con la participación de ciento cuarenta (140) niños y jóvenes de las ocho comunidades del Caño Martín Peña. Para la inauguración se celebró un desfile de los equipos participantes en un recorrido por la avenida Rexach en Barrio Obrero. Antes de cada partido, los participantes tomaron talleres de manejo de conflicto, prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y yoga; además de clínicas de baloncesto provistas por el Boys & Girls Club. Los participantes elaboraron una canción y un video musical sobre los temas de los talleres. Además, demostraron su capacidad para enfrentar situaciones conflictivas durante el torneo. Dos de los jóvenes de mayor talento del Basket Comunitario fueron integrados al equipo de baloncesto del Boys & Girls Club. Continuó el apoyo al G-8 y al Comité fiscal en el manejo del presupuesto asignado al Basket Comunitario. El G-8 recibió la aportación de \$8,444.00 del Departamento de Recreación y Deportes y de \$1,000 del Bufete Fiddler, González y Rodríguez para cubrir los gastos del Tercer Basket Comunitario celebrado en verano del 2008.
- Como parte del Programa Jóvenes de Puerto Rico en Riesgo, dos jóvenes que presentan situaciones de riesgo, fueron seleccionados para participar en un programa de mentoría para su desarrollo personal con la colaboración de dos profesionales adiestrados. Estos jóvenes fueron escogidos para trabajar en el Proyecto Cumbre.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y calidad de sus aguas.

- El *Waterways Environment Station* del *Engineer Research and Development Center, U.S Army Corps of Engineers* (USACE, por sus siglas en inglés) envió el acuerdo colaborativo para realizar el informe final del modelo hidrodinámico y de calidad de aguas.
- USACE determinó que ENLACE debe solicitar autorización bajo la Sección 211 del *Water Resources Development Act 2000 (Thomas Amendment)* para contratar a USACE para coordinar el proceso de cumplimiento con la Ley nacional de protección ambiental (*National Environmental Protection Act* – NEPA, por sus siglas en inglés), la revisión técnica de los documentos requeridos y la provisión de apoyo técnico durante el proceso de viabilidad del dragado. Esta legislación autorizó \$150M en fondos federales para el dragado y canalización del Caño Martín Peña ENLACE radicó dicha solicitud. ENLACE comenzó a revisar el acuerdo de colaboración (*Memorandum of Agreement* – MOA, por sus siglas en inglés) con USACE para los fines expuestos anteriormente. El borrador del alcance del trabajo (*scope of work* – SOW, por sus siglas en inglés) y de la solicitud de propuestas (SDP) para el estudio de viabilidad del dragado del Caño Martín Peña están completados. Se completó el *Project Management Plan* (PMP, por sus siglas en inglés) y se sometió al USACE, el cual consiste en el documento de trabajo de ENLACE con relación al dragado requerido por USACE para completar la evaluación de la solicitud del *Thomas Amendment*.
- La Corporación del Proyecto ENLACE recibió varios funcionarios de USACE, de las oficinas de Jacksonville, Atlanta y Washington DC. Continuó en comunicación con la Oficina del Comisionado Residente en Washington, DC sobre los asuntos del dragado.
- ENLACE presentó el inventario de necesidades de cuencas hidrográficas limpias en el Distrito (*Clean Water Needs Survey*), una lista de proyectos críticos relacionados a la calidad de agua en el Caño Martín Peña, como parte del proceso para que los proyectos allí incluidos sean elegibles para recibir fondos federales.
- ENLACE realizó una presentación a la comunidad atendiendo las preocupaciones de los residentes y líderes de Bitumul en torno a la alineación del dragado del Caño Martín Peña.
- ENLACE continuó ofreciendo seguimiento al proyecto de alcantarillado sanitario por succión al vacío de Barrio Obrero Marina que construye la ACT, incluyendo la instalación de las acometidas y tubos respiraderos en el interior de los patios de las residencias. Se culminó la construcción de la estación de transferencia.
- Personal de ENLACE colaboró participando en el programa de monitoreo de ambiental del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan.
- Continuaron las gestiones para el proyecto piloto en Barrio Obrero Marina que consiste en el establecimiento de una empresa de reciclaje.
- El liderato comunitario participó de dos talleres sobre el “*Leadership in Energy and Environmental Design*” (LEED, por sus siglas en inglés) con los temas de “Conceptos generales de sustentabilidad” y “Ciudad y casas sustentables”.
- ENLACE colaboró con el G-8 en la coordinación general del proyecto de pintura de murales de tema ambiental en el puente sobre el Caño Martín Peña en la avenida Barbosa. Este proyecto, realizado por los jóvenes de la comunidad junto a dos muralistas, fue realizado gracias a un auspicio de la Fundación Toyota y Glidden otorgado al G-8 y al apoyo de la ACT. Los murales estuvieron listos el Día del Planeta Tierra.

- Sobre 20 niños y niñas de las escuelas ganadoras del concurso de dibujo y pintura sobre el Caño llevado a cabo en las escuelas elementales de las comunidades en el Distrito participaron del taller residencial de liderazgo ambiental ofrecido por el Fideicomiso de Conservación durante el verano de 2008.
- Como parte de la actividad la Lectura te Enlaza al Mundo, se entregaron aproximadamente 300 libros donados por la Editorial Santillana, distribuidos a organizaciones e instituciones del Caño. ENLACE además coordinó una lectura simultánea de los Cuentos del Caño en la que participaron más de 300 niños y niñas. Esta publicación contiene dos cuentos escritos y donados por Georgina Lázaro y Zulma Ayes; ilustraciones donadas por Boricua Rivera; un disco compacto de música compuesta por Miguelón Rodríguez y donado por la Universidad Interamericana; y la diagramación, edición e impresión de 4,000 ejemplares del libro donados por el Grupo Santillana. Se llevó a cabo una lectura de los cuentos con la participación de las actrices Cordelia González y Maritza Pérez, en la sede del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico. La actividad estuvo acompañada por un taller de serigrafía a cargo del artista Boricua Rivera. Además, se llevó a cabo una lectura de los Cuentos del Caño llevada a cabo en el Museo de Arte de Puerto Rico.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

- Personal de ENLACE continuó ofreciendo apoyo al liderato comunitario de Parada 27 para discutir las propuestas de desarrollo de la Casa de la Cultura a ser construida en dicha comunidad.
- Líderes comunitarios participaron de varios talleres y conferencias, algunos de los cuales fueron gracias a las gestiones de auspicio realizadas por ENLACE. Se proveyó un adiestramiento sobre cómo administrar centros comunales al liderato de Buena Vista Santurce.
- Se proveyó apoyo a la organización de Buena Vista Santurce a través de la Universidad Interamericana en la organización y administración de su nuevo centro comunitario.
- ENLACE colaboró con la redacción de propuestas para dos proyectos de concienciación ambiental del G-8.
- Se apoyaron actividades del G-8, tales como el 5K Caminando y corriendo por el Caño; la preparación de su nominación para el premio Solidaridad que otorga la Miranda Foundation; en las reuniones que sostuvieron con los candidatos a la Gobernación de los cuatro partidos políticos, en las que obtuvieron su compromiso de apoyar a ENLACE, al Fideicomiso de la Tierra, la Ley 489 y el Plan de Desarrollo Integral; y en el taller de procedimientos parlamentarios.
- ENLACE trabajó en equipo con el G-8 el proceso para lograr el veto del Sustitutivo P de la C 2177.
- La Corporación logró la participación activa de los miembros del Comité de Realojo en la toma de decisiones relacionada a la coordinación de los procesos de realojo de las familias afectadas.
- Se celebró una asamblea comunitaria en el sector Bitumul con el objetivo de aclarar varios asuntos relacionados al dragado del Caño y al Plan de Desarrollo Integral. .

- El G-8, con el apoyo de los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, así como varias organizaciones comunitarias, celebraron sus asambleas para seleccionar su nueva junta directiva.
- El grupo Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) continuó reuniéndose semanalmente y participando activamente en las actividades comunitarias, con el apoyo de ENLACE.
- Jóvenes de 98 preparó una obra especial, ¡Que Tostón!, que trabaja con la prevención de embarazo en jóvenes. La obra es el producto de tres talleres entre LIJAC y Jóvenes de 98 y fue presentada en las comunidades.
- LIJAC llevó una parranda navideña a varias personas de edad avanzada de la comunidad como una manera de llevar alegría y rescatar el espíritu navideño. La actividad recibió el apoyo del G-8 y del Proyecto ENLACE.
- Veinticinco (25) de los integrantes de LIJAC participaron en el taller vivencial efectuado en Utuado, que incluyó talleres de destrezas del diario vivir, organización comunitaria y trabajo en equipo, algunos de los cuales fueron preparados por ellos mismos.
- ENLACE continuó trabajando como parte del Comité hacia la prevención del contagio con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en los jóvenes del Distrito de Planificación Especial, a través del Programa Conectar para Proteger.
- Sobre 25 personas participaron en un taller sobre alternativas de educación no tradicional para las organizaciones que trabajan con jóvenes en el Municipio de San Juan, en cuya coordinación colaboró ENLACE.
- ENLACE participó en la reactivación del Comité Comunitario pro Calidad de Vida, con el propósito de trabajar con la prevención primaria en niños(as) de las escuelas elementales en el Distrito de Planificación Especial sobre el VIH y uso de drogas.
- ENLACE comenzó un proceso organizativo y de concienciación de los derechos de la población de inmigrantes en el Distrito. Se llevó a cabo el Primer Encuentro Dominicano en el área norte del Caño.
- Continuaron las reuniones periódicas con el G-8 para reflexionar, intercambiar impresiones y coordinar los trabajos. Previo a las reuniones de la Junta de Directores, la Directora Ejecutiva de la Corporación discute con el G-8 los asuntos críticos que forman parte de la agenda de dichas reuniones, incluyendo el plan de trabajo y el presupuesto de la Corporación.
- ENLACE realizó una presentación al G-8, Inc. del plan de trabajo anual de cada área de la Corporación y llevó a cabo una evaluación con los líderes del G-8 y otros residentes de las comunidades.
- Representantes del G-8, Inc. estuvieron presentes durante las vistas de presupuesto en la Legislatura. El liderato además participó en la preparación del presupuesto y planes de trabajo anteriormente.
- El G-8 participó activamente en recomendar opciones para los nombramientos de la Junta de Directores a la Junta de Fiduciarios. Asimismo, el liderato comunitario se destacó por su defensa del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, manteniendo informada a la comunidad, y por su trabajo para garantizar la participación ciudadana en la elaboración del reglamento.
- Finalizó el ciclo de reuniones con las organizaciones de base comunitaria para repasar los contenidos principales del Plan de Desarrollo Integral y de Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.

- Cuatro estudiantes a nivel de maestría de Organización Comunitaria de la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, proveyeron apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones del G-8. Se integraron además diez estudiantes a nivel de bachillerato de trabajo social de dicha institución, como parte del apoyo a las organizaciones comunitarias. Un total de diecinueve (19) estudiantes proveyeron apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones del G-8; la creación de empresarios; la coordinación de las asambleas anuales de Marina y Bitumul; el censo comunitario a Bitumul e Israel; y la coordinación del Primer Encuentro Dominicano.
- Un representante del G-8 representó a ENLACE en la conferencia anual del Consejo de Educación de Adultos para América Latina (CEAAL), celebrada en Cochabamba, Bolivia. ENLACE participó en dos reuniones del colectivo y continuó trabajando con la elaboración de un plan de trabajo, la coordinación de las actividades propuestas y la preparación de un taller de sistematización de evaluación.
- Se coordinó, en conjunto con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la presentación de dos documentales realizados en Latinoamérica como parte de una reflexión sobre el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
- La Corporación del Proyecto ENLACE apoyó la coordinación de la actividad de danza del grupo Cuestión de 7 relacionada al rescate de espacios públicos y la integración de las comunidades del Santurce, en torno al puente Martín Peña.
- ENLACE colaboró con diferentes colaboradores y líderes comunitarios en la actividad AlumbrARTE llevada a cabo como un llamado a preservar el puente Martín Peña ante el robo de su iluminaria.
- Líderes comunitarios ofrecieron charlas en diversos foros, incluyendo conferencias, visitas guiadas, programas de radio, entrevistas a diversos medios, conferencias de prensa, entre otros.
- ENLACE tuvo amplia exposición en diversos medios de comunicación y conferencias.
- ENLACE recibió la visita de treinta (30) estudiantes y profesores del programa de Trabajo Social de la Universidad de California, una actividad coordinada por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- ENLACE revisó la información a ser publicada en el portal de Internet de la Corporación.

SEGUNDA PARTE:
ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA
AÑO FISCAL 2008-2009

La Ley Núm. 489 creó el Fondo para el desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de “*las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado*”. La Ley Núm. 489 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

El **Anejo 1** incluye el estado financiero auditado para el año fiscal 2008-09. A continuación se presenta un resumen efectuado por la Corporación, de su contenido principal.

A. Ingresos:

Fondos del presupuesto operacional

El total de ingresos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2009 ascendió a UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES (\$1,412,468.00). A continuación se desglosan estos ingresos.

1. Fondo General: Mediante la Resolución Conjunta Número 57 de 20 de julio de 2008 de la Asamblea Legislativa, la Corporación obtuvo una asignación de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES (\$1,500,000.00). La Orden Ejecutiva Número 2009-001, en su sección quinta, dispuso la reducción del diez por ciento (10%) de los gastos operacionales para el segundo semestre del año fiscal 2008-09 para todas las agencias. Esta reducción para la Corporación fue de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES (\$114,377.00), por lo que el ingreso neto del Fondo General ascendió a un MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES (\$1,385,623.00).
2. Donaciones: Las donaciones recibidas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2009 ascendieron a CATORCE MIL DOSCIENTOS DOS DÓLARES (\$14,202.00). Éstos se desglosan a continuación: un donativo de RG Premier Bank para la creación de un programa de micro préstamos, por la cantidad de doce mil dólares (\$12,000.00), y la venta de ejemplares del libro Cuentos del Caño, donado por el Grupo Santillana, el generó un ingreso de DOS MIL DOSCIENTOS DOS DÓLARES (\$2,202.00).
3. Otros ingresos: La Corporación recibió un ingreso ascendente a DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES (\$12,643.00) por concepto de intereses bancarios.

B. Gastos

Fondos del presupuesto operacional

Para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2009, los gastos ascendieron a UN MILLÓN VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES (\$1,027,173.00) y las obligaciones a CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA DÓLARES (\$420,040.00) según se detalla en el estado financiero auditado.

C. Efectivo

Al 30 de junio de 2009, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES (\$2,108,378.00).

D. Cuentas por cobrar

Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT): Al 30 de junio de 2009 el balance por cobrar a la ACT ascendió a UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1,388,331.50). Dicho balance se desglosa en (a) UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES (\$1,364,539.00) por concepto de los fondos de la Corporación que estuvieron bajo la administración de la ACT y que ésta no tenía disponibles al momento de efectuarse la transición; y, (b) VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$23,792.50) correspondiente a un pago por concepto de reembolso de fondos invertidos por la Corporación, que el Departamento de Hacienda emitió a favor de la ACT.

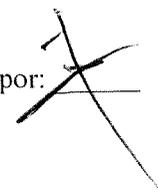
El Informe de Transición estipula los problemas de flujo de efectivo de la ACT que, a esa fecha, no le permitieron transferir a la Corporación sus fondos. La segunda enmienda a la extensión y renovación del acuerdo de colaboración entre la ACT, el DTOP y la Corporación, dispuso para la transferencia a plazos de los fondos identificados anteriormente, en plazos de no menos de TRESCIENTOS MIL DÓLARES (\$300,000.00) trimestrales. Durante el año fiscal 2008-09, la ACT pagó un total de TRESCIENTOS MIL DÓLARES (\$300,000.00).

E. Cuentas por pagar:

1. Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña: De conformidad con la Resolución Conjunta Número 2009-001 de la Junta de Directores de la Corporación y la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, se encuentra pendiente de transferir al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES (\$589,600.00) que la Corporación recibió de la Administración de Terrenos y de dos inquilinos por

concepto de alquiler de dos propiedades que ubican en el Distrito.. Esta cantidad incluye la renta desde abril de 2004 hasta junio de 2009 y las fianzas o depósitos de los dos (2) inquilinos.

2. Departamento de Hacienda: El Departamento de Hacienda pagó SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES (\$72,377.00) en exceso a la asignación presupuestaria correspondiente a la Corporación, luego de la reducción de diez por ciento del presupuesto operacional para el segundo semestre del año fiscal dispuesta mediante el Boletín Administrativo OE-2009-001.



TERCERA PARTE:
PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN
AÑOS FISCALES 2010-2012

El Plan de Trabajo de la Corporación se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo a las metas que establece el Artículo 4 de la Ley 489, según enmendada. Cada una de estas metas contiene varias estrategias de mediano y largo plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que proyecta tomar durante los años fiscales 2010-2012.

Las estrategias y tácticas contenidas en el plan de trabajo están fundamentadas en la Ley 489, el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño.

A.- Área administrativa

Estrategia #1: Sentar las bases para el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos para los que fue creada la Corporación.

Tácticas:

- 1.1 Contratar los servicios profesionales externos necesarios para hacer operacional la Corporación. Esto incluye asesoría legal, auditoría interna y externa, y relaciones públicas, entre otros.
- 1.2 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados/as, así como talleres y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación.
- 1.3 Preparar y adoptar los reglamentos y procedimientos administrativos que regirán los trabajos de la Corporación. Revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera.
- 1.4 Crear un sistema de medición de resultados, que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan por alguna entidad o comité externo, medir la percepción de los ciudadanos sobre el trabajo que se está realizando, e identificar áreas de ajuste. Difundir los hallazgos principales.
- 1.5 Elaborar el itinerario detallado para la ejecución de todos los componentes del Proyecto ENLACE, bajo el escenario de haberlos completado para el año 2024, cuando se cumplen 20 años de la creación de la Corporación. Actualizar constantemente el itinerario proyectado de acuerdo al desarrollo real de los proyectos y programas.
- 1.6 Mantener el sistema de información geográfica.
- 1.7 Documentar y sistematizar las experiencias de desarrollo e implantación del Proyecto ENLACE.



- 1.8 Establecer la sede permanente de la Corporación, en un lugar céntrico y accesible a las comunidades del Caño, y como un edificio que permita establecer pautas para el redesarrollo del sector. Mientras esto ocurre, mantener sedes temporeras para la Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Social en algún lugar céntrico del Distrito, y para el resto de las áreas y oficinas de la Corporación.

Estrategia #2: Implantar medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implantación del Plan.

Tácticas:

- 2.1 Elaborar el plan de financiamiento del Proyecto ENLACE.
- 2.2 Iniciar la diversificación de las fuentes de ingresos de la Corporación para su operación y para la implantación de programas y proyectos, incluyendo la creación de subsidiarias, gestión de donativos, emisiones de bonos, fondo rotativo del Fideicomiso, entre otros.
- 2.3 Crear las subsidiarias necesarias para facilitar la consecución de los objetivos de la Corporación.
- 2.4 Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales en el desarrollo e implantación de programas y proyectos.
- 2.5 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades, mediante participación en la Junta Asesora, generando alianzas, mediante acuerdos de colaboración u otros.
- 2.6 Cumplir con la normativa sobre sana administración.
- 2.7 Desarrollar métodos para garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.
- 2.8 Desarrollar procesos para maximizar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los procesos de presupuesto y planes de trabajo de la Corporación.
- 2.9 Elaborar y presentar al Gobernador, el Alcalde de San Juan y la Legislatura el informe financiero anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm.489.
- 2.10 Llevar a cabo auditorías fiscales y programáticas periódicas.

B.- Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Estrategia #1: Interconectar las comunidades del Distrito entre si, e integrar el Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Establecer jerarquía y transición en la red.

Tácticas:

- 1.1. Continuar el diseño del ensanche y mejoras a la avenida Rexach, y del Paseo del Caño Sur en el segmento de Israel-Bitumul y conseguir financiación para iniciar la construcción del proyecto de la avenida Rexach.
- 1.2. Terminar la relocalización de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Desarrollar los accesos y redesarrollar las parcelas contiguas a la avenida.
- 1.3. Continuar la coordinación con la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera en torno al diseño y construcción del Paseo del Caño Norte, y el redesarrollo de parcelas contiguas a la avenida Barbosa, en el lado noreste.
- 1.4. Iniciar el diseño de la calle diagonal San Antonio en Buena Vista Santurce y de las calles que forman parte de la urbanización de la escuela Albert Einstein.
- 1.5. Diseñar y gestionar financiación para la extensión de la calle Popular hasta la calle 6.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques

Tácticas:

- 1.6. Terminar la relocalización del parque de pelotas de Las Monjas.
- 1.7. Preparar parámetros de diseño para las plazas de agua.
- 1.8. Diseñar al menos dos plazas y gestionar financiación para al menos una de ellas.

Estrategia #1c: Velar por la calidad de los proyectos con impacto sobre el espacio público y la fibra social de las comunidades.

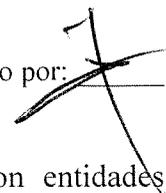
Tácticas:

- 1.9. Implantar el programa de endosos a proyectos públicos y privados que se proponga desarrollar en el Distrito y adoptar las normas administrativas que regirán este proceso.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda adecuada, sana, segura y decente, con trato justo y equitativo, y maximizando las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito.

Estrategia #2a: Adoptar la reglamentación que permitirá que la Corporación lleve a cabo procesos de adquisición y realojo, y establecer los criterios de vivienda decente, segura y sanitaria que aplicarán en el Distrito.

Estrategia #2b: Identificar estrategias creativas para lograr el financiamiento de viviendas y otros desarrollos.



Estrategia #2b: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar 1300 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos mixtos e ingresos mixtos y otros afines al Plan de Desarrollo Integral.

Tácticas:

- 2.1. Continuar programa para adquirir estructuras y solares vacantes.
- 2.2. Implantar programa de rehabilitación de las viviendas adquiridas en necesidad de renovación.
- 2.3. Iniciar la construcción de viviendas en los solares vacantes adquiridos.
- 2.4. Continuar el predesarrollo de la urbanización del parque de pelota de la avenida Quisqueya, la urbanización de los terrenos de la escuela Albert Einstein y el solar en la avenida Ponce de León esquina Maestro Cordero.
- 2.5. Iniciar el desarrollo de al menos dos proyectos de vivienda dirigidos principalmente a las familias a ser realojadas
- 2.6. Junto al Fideicomiso de la Tierra, impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras en el Distrito.
- 2.7. Iniciar gestiones para crear un fondo rotativo para el predesarrollo de proyectos.
- 2.8. Completar la etapa de viabilidad para el redesarrollo del solar actualmente ocupado por la Administración de Servicios Generales.
- 2.9. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar las propiedades que puedan desarrollarse y gestionar la adquisición de terrenos.

Estrategia #2c: Realojar familias que deseen mudarse fuera del Distrito

Tácticas:

- 2.10. Identificar fondos para iniciar procesos de realojo fuera del Distrito, de forma voluntaria.

Estrategia #2d: Rehabilitar 300 unidades de vivienda en mal estado.

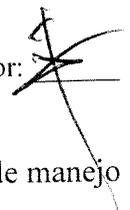
Tácticas:

- 2.11. Iniciar las gestiones para crear un fondo rotativo para la rehabilitación de vivienda.
- 2.12. Iniciar la adquisición y rehabilitación de estructuras vacantes como opción de realojo.

Estrategia #2d: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

- 2.13. Finalizar el Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones Sin Fines de Lucro y mantenerlo actualizado.



- 2.14. Continuar el proceso de actividades de educación e información, y de manejo de situaciones particulares, dirigidas a la población a ser realojada.
- 2.15. Continuar el desarrollo e implantación de mecanismos para desalentar nuevas construcciones en la zona de realojo.

Estrategia #3: Reorganizar manzanas con una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento, identificadas en el Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 3.1. Comenzar la etapa de predesarrollo para la reorganización del sector San Ciprián.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura necesaria para sostener su desarrollo presente y futuro.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos clave del Plan para el Distrito.

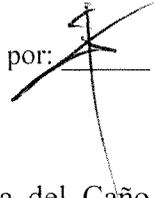
Táctica:

- 4.1. Coordinar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica la relocalización de la troncal San José, la troncal Rexach, la línea de 115 Kv y la línea de distribución de agua potable, de manera que se incluyan dentro de su programa de inversiones capitales, o en su defecto, identificar financiamiento para llevar a cabo los proyectos.

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y eliminar las descargas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito, según dispuesto en el Plan para el Distrito y permitiendo las obras de carácter urbano y de vivienda,

Táctica:

- 4.2. Coordinar con las agencias pertinentes para el desarrollo de los proyectos o identificar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.
- 4.3. Coordinar con la Autoridad de Carreteras y Transportación para que se complete el sistema de alcantarillado sanitario por succión al vacío en Barrio Obrero Marina.
- 4.4. Coordinar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para que se incluyan las obras de mejoras permanentes dentro de su programa de inversiones capitales, o en su defecto, identificar financiamiento para llevar a cabo los proyectos.
- 4.5. Elaborar un diseño conceptual para atender el problema de las descargas sanitarias en las comunidades al sur del Caño.
- 4.6. Diseñar las mejoras a la infraestructura en Buena Vista Santurce e identificar financiamiento.



Estrategia #5: Apoyar y trabajar en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo de superación de la pobreza, para evitar el desplazamiento involuntario de comunidades, y para atender los problemas de tenencia.

Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso, según lo establecido en el Reglamento de funcionamiento general del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.1. Completar el proceso para el registro de las propiedades públicas a nombre de la Corporación.
- 5.2. Completar la transferencia de los terrenos con edificaciones en uso al Fideicomiso de la Tierra.

Estrategia #5b: Corregir las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

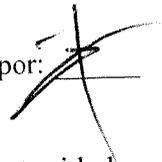
Tácticas:

- 5.3. Coordinar con el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Municipio de San Juan para que se lleve a cabo el estudio de derechos atribuibles, según la Ley 489.

Estrategia 5c: Instrumentar el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso impuestas en el reglamento de funcionamiento general.

Tácticas:

- 5.4. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
- 5.5. Levantar la agrimensura de las tierras, estableciendo el espacio que ocupa cada vecino, institución o negocio y preparar los planos de inscripción.
- 5.6. Asistir al Fideicomiso en la preparación y otorgamiento de las escrituras de derecho de superficie a los ocupantes de los terrenos del Fideicomiso.
- 5.7. Preparar y someter las escrituras de Fideicomiso al Registro de la Propiedad.
- 5.8. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso cada 180 días luego de su creación.
- 5.9. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso, como herramienta para la toma de decisiones.
- 5.10. Preparar el primer Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
- 5.11. Participar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.12. Ofrecer apoyo al Fideicomiso según se requiera y sea viable.



Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio, propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 6.1 Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
- 6.2 Identificar las empresas existentes que no cualifican para entrar al Registro e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse.
- 6.3 Continuar con la implantación de la incubadora de empresas del Caño Martín Peña y apoyar la creación de nuevas empresas comunitarias. Crear al menos 5 empresas comunitarias que puedan beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan de Desarrollo Integral del Distrito.
- 6.4 Identificar contratos de agencias públicas o subcontratos que puedan estar disponibles para empresas comunitarias, y hacer el pareo correspondiente.
- 6.5 Desarrollar inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.
- 6.6 Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y para proveer asistencia en el mercadeo de las empresas del Distrito. Esto incluye la publicación de un directorio de las empresas del Caño, así como analizar la viabilidad de integrar en forma colectiva a los sectores de distribución de alimentos y ebanistería, sectores de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.
- 6.7 Asistir a las empresas comunitarias incipientes a lograr acceso a fuentes de financiamiento. Mantener un fondo rotativo para el financiamiento de empresas comunitarias.
- 6.8 Desarrollar programa de orientación y apoyo financiero para estimular el interés de los residentes en el bienestar de la economía familiar.
- 6.9 Desarrollar, junto al Departamento de Educación y recursos externos, un programa de adiestramiento-en-práctica en áreas relacionadas a la construcción para estudiantes de la escuela vocacional Albert Einstein, con miras a crear una empresa comunitaria que pueda tener acceso a los contratos y subcontratos que genere la inversión pública y privada en el Distrito.
- 6.10 Crear banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo, dirigidos principalmente a los sectores que se necesitan para adelantar los proyectos del Plan Integral

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo del capital social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:

- 7.1 Continuar fomentando la vinculación entre la agenda educativa de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.

- 7.2 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños/as y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas.
- 7.3 Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, a ser desarrollados con organizaciones de basa comunitaria, agencias y el sector privado.
- 7.4 Establecer un programa para integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios, como ayudantes en la Corporación.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres en las comunidades

- 8.1 Preparar un plan multirisgos para el Distrito.
- 8.2 Gestionar la colocación de hidrantes en los lugares más vulnerables a incendios en el Distrito.

Estrategia #9: Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.

Tácticas:

- 9.1 Continuar la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas preventivas y de atención a los casos de ocupación ilegal que se registren.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y la calidad de sus aguas.

Estrategia #1: Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Tácticas

- 1.1 Presentar a las agencias reguladoras los documentos requeridos como parte del proceso de cumplimiento con la legislación local y federal de política pública ambiental, para el dragado y canalización del Caño Martín Peña.
- 1.2 Apoyar las gestiones para financiar el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos en el Caño Martín Peña y sus márgenes.

Tácticas

- 2.1 Coordinar al menos una limpieza de los márgenes del Caño Martín Peña y de la basura superficial en el cuerpo de agua.
- 2.2 Coordinar con la Autoridad de Carreteras y Transportación y con el Municipio de San Juan la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
- 2.3 Adquirir y demoler estructuras vacantes y ruinas en los márgenes del Caño Martín Peña.

- 2.4 Trabajar junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren el servicio de recogido de desperdicios, y evaluar la posibilidad de iniciar o extender programas de reciclaje.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

- 3.1 Continuar los trabajos del Comité de Concienciación Ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades, con actividades de educación popular como El Caño Reggaetón Contest, De Teatro en el Caño y la lectura de cuentos y proyectos de murales ambientales.
- 3.2 Continuar las actividades de concienciación ambiental entre los residentes tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8, Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan de Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. a través de alianzas.
- 1.2 Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. para asistir en su desarrollo y fortalecimiento como organización y la obtención de fondos para adelantar proyectos identificados en el Plan.
- 1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
- 1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE.
- 1.5 Desarrollar actividades de capacitación del liderato comunitario en áreas tales como redacción de propuestas.
- 1.6 Llevar a cabo reuniones periódicas con el G-8 para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
- 1.7 Llevar a cabo reuniones y asambleas comunitarias para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
- 1.8 Discutir con el liderato comunitario todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
- 1.9 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE y desarrollar un instituto de capacitación.

- 1.10 Diseñar e implantar un programa de planificación participativa para los planes de trabajo de cada tres años, y de presupuesto participativo.
- 1.11 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos en conjunto con el liderato comunitario.
- 1.12 Crear un programa de ciudadanía en, por lo menos, dos escuelas elementales en el caño para fomentar en los niños(as) la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Tácticas

- 2.1 Desarrollar anualmente al menos dos ediciones del Boletín ENLACE.
- 2.2 Diseñar y distribuir material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos y discutirlo en reuniones comunitarias.
- 2.3 Mantener una página de Internet con los asuntos relevantes para el público, actualizados.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas

- 3.1 Aumentar la participación del G-8, Inc. y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
- 3.2 Desarrollar acuerdos colaborativos con instituciones sin fines de lucro y de la empresa privada, para adelantar la implantación del Proyecto ENLACE.
- 3.3 Aumentar la participación de entidades externas en la implantación del proyecto ENLACE.
- 3.4 Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos.
- 3.5 Promover la publicación de artículos sobre ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia entre los residentes del Distrito.

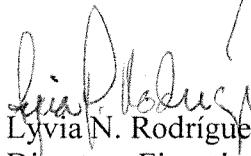
Tácticas:

- 4.1 Llevar a cabo actividades educativas con los niños y jóvenes de las comunidades para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario y asuntos ambientales y de salud pública.
- 4.2 Continuar el proyecto de historia oral, y promover la publicación de los hallazgos a través de cuadernos de educación popular.
- 4.3 Promover el respeto a la diversidad entre los residentes del Distrito.

CUARTA PARTE:
CERTIFICACIÓN

Por la presente certificamos que la información que aquí se suple es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

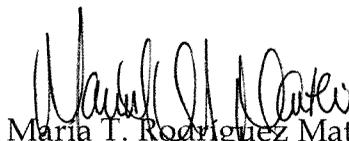
Preparado por:


Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva

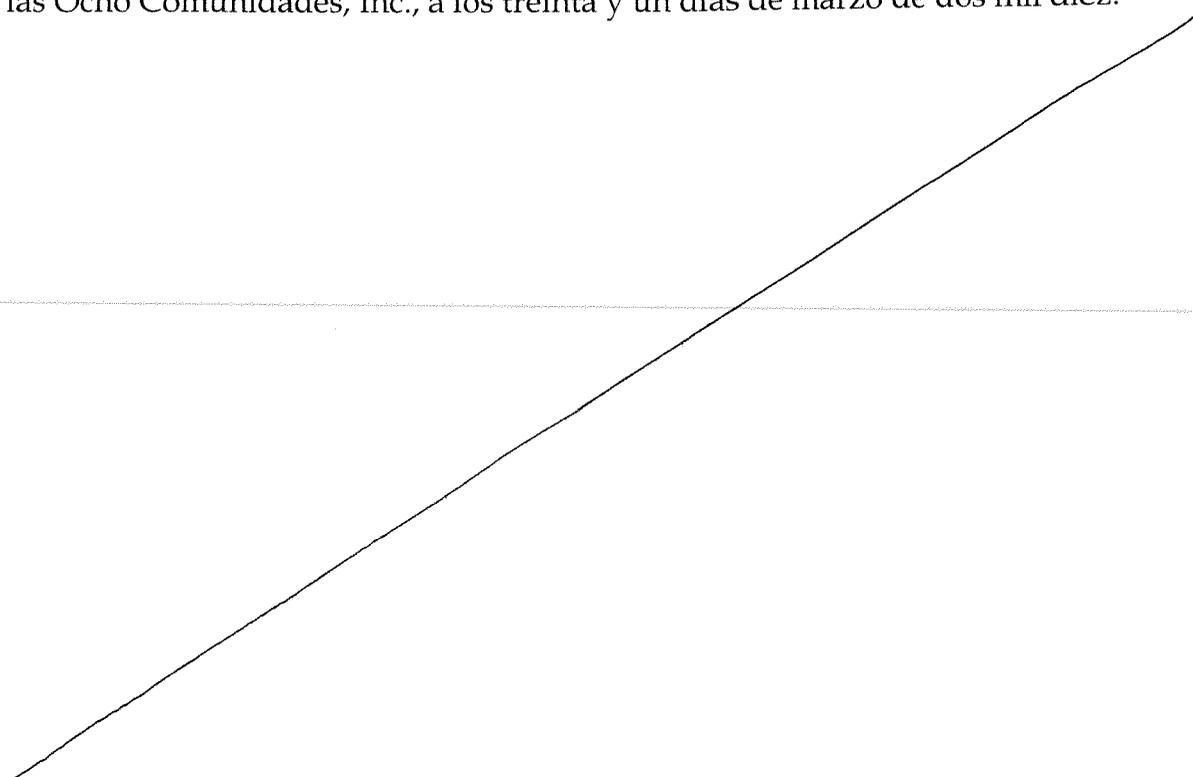
Sometido por:


Héctor Jiménez Juarbe
Presidente de la Junta de Directores

Certifico que este informe fue aprobado por la Junta de Directores mediante la Resolución Número 05-024-100330.

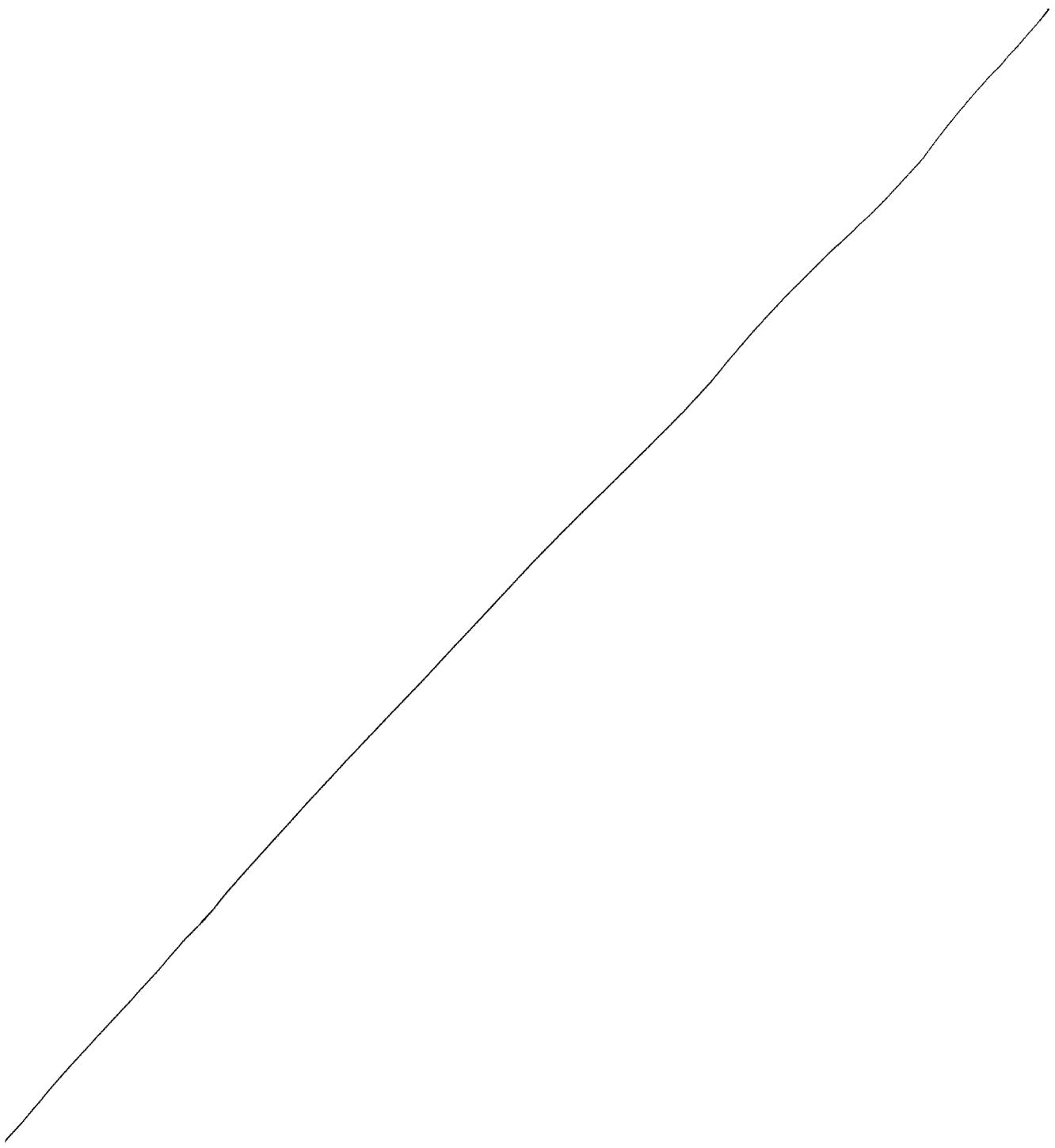

María T. Rodríguez Mattei
Secretaria de Actas

Sometido al Gobernador, la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades, Inc., a los treinta y un días de marzo de dos mil diez.



QUINTA PARTE:
ANEJO

Se hace formar parte de este informe el Anejo 1: Informe financiero de auditoría externa de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña correspondiente al año fiscal 2008-09.



**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**FINANCIAL STATEMENTS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2009**

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**FINANCIAL STATEMENTS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2009**

CONTENTS

Independent Auditors' Report	1
Management's Discussion and Analysis	2 -5
Government-Wide Financial Statements:	
Statement of Net Assets	6
Statement of Activities	7
Governmental Fund:	
Balance Sheet - Governmental Fund	8
Reconciliation of the Governmental Funds - Balance Sheet to Statement of Net Assets	9
Statements of Revenues, Expenditures and Changes In Fund Balance - Governmental Fund	10
Reconciliation of Revenues, Expenditures and Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities	11
Notes to Financial Statement	12 - 20
Required Supplementary Information	
Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances Budgetary Comparison - General Fund	21 - 22

Llavona - Casas, CPA PSC

Certified Public Accountants and Consultants

Members of:
Puerto Rico Society of Certified Public Accountants
American Institute of Certified Public Accountants
Association of Certified Fraud Examiners

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

To the Board of Directors of
Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña

We have audited the accompanying financial statements of the governmental activities of the Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña ("the Corporation"), a component unit of the Commonwealth of Puerto Rico, as of and for the year ended June 30, 2009, which collectively comprise the Corporation basic financial statements as listed in the table of contents. These financial statements are the responsibility of the management of the Corporation. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit.

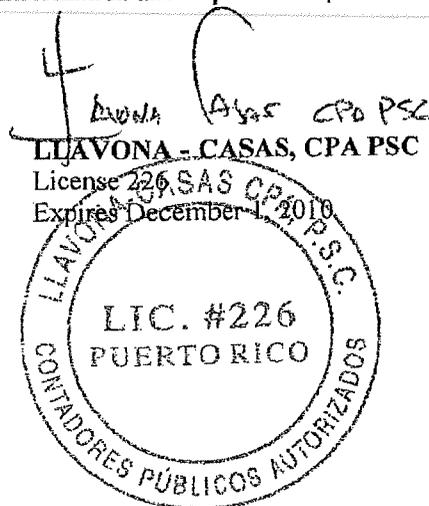
We conducted our audit in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the basic financial statements are free of material misstatement. An audit includes examining, on a test basis, evidence supporting the amounts and disclosures in the basic financial statements. An audit also includes assessing the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall financial statements presentation. We believe that our audit provide a reasonable basis for our opinion.

In our opinion, the basic financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the respective financial position of the governmental activities and the general fund of the Corporation as of June 30, 2009, and the respective changes in financial position thereof for the year then ended in conformity with accounting principles generally accepted in the United States of America.

The management's discussion and analysis and budgetary comparison information on pages 2 through 5 and 18 through 19, are not a required part of the basic financial statements but are supplementary information required by the Governmental Accounting Standards Board. We have applied certain limited procedures, which consisted principally of inquires of management regarding the methods of measurement and presentation of the required supplementary information. However, we did not audit the information and express no opinion on it.

San Juan, Puerto Rico
September 23, 2012

The stamp number 2467728
was affixed to the original report.



1733 Calle Tinto,
Rio Piedras Heights,
San Juan, PR 00926-3252

Tel. 787-764-8664 / 8667
Fax. 787-764-8643
www.llavonacpa.com

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**MANAGEMENT DISCUSSION AND ANALYSIS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2009**

Overview of the Financial Statements

The discussion and analysis are intended to serve as an introduction to the Corporation's basic financial statements for the fiscal year ended June 30, 2009. The Corporation's basic financial statements comprise three components: government-wide financial statements, fund financial statements, and notes to the financial statements.

Government-wide Financial Statements

The government-wide financial statements are designed to provide readers with a broad overview of the Corporation's finances, in a manner similar to a private-sector business. The Statement of Net Assets presents information on all of the Corporation's assets and liabilities, with the difference between the two reported as net assets. Over time, increases or decreases in net assets may serve as a useful indicator of whether the Corporation's financial position is improving or deteriorating.

The Statement of Activities presents information showing how the Corporation's net assets changed during the most recent fiscal year, using the full accrual basis of accounting. Both government-wide financial statements include functions of the entity that are principally supported by intergovernmental revenues. The governmental activities of the Corporation include a single program function, a general fund.

Fund Financial Statements

A fund is a grouping of related accounts that is used to maintain control over resources that have been segregated for specific activities or objectives. Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña, like other state and local governments, uses fund accounting to ensure and demonstrate compliance with finance-related governmental requirements. The fund of the Corporation is classified as a governmental fund.

The governmental fund is used to account for essentially the same functions reported as governmental activities in the government-wide financial statements. However, unlike the government-wide financial statements, governmental fund financial statements focus on near-term inflows and outflows of expendable resources, as well as on balances of expendable resources available at the end of the fiscal year. Such information may be useful in evaluating a government's near-term financing requirements.

Because the focus of governmental funds is narrower than that of the government-wide financial statements, it is useful to compare the information presented for governmental funds with similar information presented for governmental activities in the government wide financial statements. By doing so, readers may better understand the long-term impact of the government's near-term financing decisions. Both the governmental fund balance sheet and the governmental fund statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances provide a reconciliation to facilitate this comparison.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**MANAGEMENT DISCUSSION AND ANALYSIS (CONTINUED)
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2009**

Summary of Net Assets

The following schedule summarizes the net assets at June 30, 2009:

Assets	
Current Assets	\$3,537,644
Capital assets, net of accumulated depreciation	190,244
Prepaid assets	<u>675</u>
 Total assets	 <u>\$3,728,563</u>
 Liabilities and Net Assets	
Current Liabilities	\$1,001,525
Net Assets – Unrestricted	<u>2,727,038</u>
 Total liabilities and net assets	 <u>\$3,728,563</u>

Analysis of Financial Position

At the end of the first fiscal year of operation ended June 30, 2009, the Corporation's net assets are \$2,727,038. A few of the more significant factors affecting net assets during the year are discussed below:

Depreciation Expense

This expense is recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets. In accordance with generally accepted accounting principles (GAAP), depreciation expense is calculated based on the original cost of the asset less an estimated salvage value, where applicable. For the fiscal year ended June 30, 2009, \$46,174 was recorded for depreciation expense in the statement of activities.

Capital Outlay Acquisitions

For the fiscal year ended June 30, 2009, expenditures totaling \$39,215 were capitalized and recorded as assets of the Corporation. These additions to the Corporation's capital assets will be depreciated over time as described above. The net effect of the new capital assets and the current year's depreciation is a decrease to capital assets in the amount of \$6,959 for the fiscal year ended June 30, 2009.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**MANAGEMENT DISCUSSION AND ANALYSIS (CONTINUED)
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2009**

Results of Operations

For the fiscal year ended June 30, 2009, the changes in net assets were as follows:

Program Revenues - General Fund	\$1,385,623
Other Revenues	<u>26,845</u>
Total Revenues	1,412,468
Expenses	<u>1,065,632</u>
Changes in Net Assets	\$ <u>346,836</u>

The Corporation's revenues consist of appropriations from the Commonwealth of Puerto Rico's general fund in the amount to of \$1,385,623. On the other hand, during year ended June 30, 2009, total operating expenses amounted \$1,065,632. The most significant expenses were: salaries, \$467,314; professional services, \$251,974; payroll tax expenses \$83,593; and rent, \$32,653.

Financial Analysis of the Corporation's Funds

At June 30, 2009, the Corporation's governmental funds reported a combined cash and cash equivalents balance of \$2,108,378. This is due to the excess of the general fund assigned over expenditures paid during the current year.

General Fund Budgetary Highlights

The Corporation's budget is approved by its Board of Directors. The only budgeted fund is the General Fund which budget was established and amended during the year to recognize the planned expenditures and additional information became known during the fiscal year.

Capital Assets

At June 30, 2009 the Corporation has spent \$39,215 in capital assets, including leasehold improvements, equipment, furniture and fixtures. During this year of operation depreciation expense and accumulated depreciation amounted to \$46,174 and \$63,397, respectively.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**MANAGEMENT DISCUSSION AND ANALYSIS (CONTINUED)
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2009**

Requests for Information

This financial report is designed to provide a general overview of the Corporation's finances for all those with an interest in the Corporation's finances. If you have questions about this report, please contact, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña to the following address:

Physical address:

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Edificio Sur - Promenada

Postal address:

Apartado Postal 41308
San Juan, PR 00940-1308

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**STATEMENT OF NET ASSETS
JUNE 30, 2009**

	<u>Governmental Activities</u>
ASSETS	
Cash	\$2,108,378
Accounts receivable	1,429,266
Prepaid expenses	675
Capital assets:	
Office equipment and furniture and	51,771
Computer and communication equipment	58,339
Computer programs	100,448
Vehicles	43,083
Less: accumulated depreciation	<u>(63,397)</u>
Net capital assets	<u>190,244</u>
Total Assets	<u>\$3,728,563</u>
LIABILITIES AND NET ASSETS	
Liabilities:	
Accounts payable	\$28,710
Account payable government agency	72,377
Amount due to trust	589,600
Accrued liabilities	<u>310,838</u>
Total Liabilities	<u>1,001,525</u>
Net assets:	
Invested in capital assets	190,244
Unrestricted	<u>2,536,794</u>
Total Net Assets	<u>2,727,038</u>
TOTAL LIABILITIES AND NET ASSETS	<u>\$3,728,563</u>

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**STATEMENT OF ACTIVITIES
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2009**

Activities:	Expenses	Program Revenues	Net (expenses) revenues and changes in net assets
		General Funds	Governmental Activities
Governmental:			
Legislative appropriations	<u>\$1,065,632</u>	<u>\$1,385,623</u>	\$319,991
General revenues:			
Interest			12,643
Donations			12,000
Other			<u>2,202</u>
Change in net assets			346,836
Net assets – beginning			<u>2,380,202</u>
Net assets – ending			<u>\$2,727,038</u>

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**BALANCE SHEET - GOVERNMENTAL FUND
JUNE 30, 2009**

	<u>General Fund</u>
ASSETS	
Cash	\$2,108,378
Accounts receivable	1,429,266
Prepaid expenses	<u>675</u>
Total Assets	<u>\$3,538,319</u>
LIABILITIES	
Accounts payable	\$ 690,687
Accrued liabilities	<u>279,338</u>
Total Liabilities	970,025
FUND EQUITY	
Fund balance:	
Encumbrances	420,040
Unreserved	<u>2,148,254</u>
	<u>2,568,294</u>
Total fund balance	<u>2,568,294</u>
Total Liabilities and Fund Balance	<u>\$3,538,319</u>

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**RECONCILIATION OF GOVERNMENTAL FUND BALANCE
TO NET ASSETS OF GOVERNMENTAL ACTIVITIES
JUNE 30, 2009**

Total Governmental Fund Balance		\$2,568,294
Amounts reported for governmental activities in the Statements of Net Assets are different because:		
Capital assets and unamortized expenses used in governmental activities are not financial resources and are not reported in the governmental funds balance sheet:		
Cost of capital assets	\$253,641	
Accumulated depreciation	(63,397)	190,244
Compensated absences are included as a liability:		
Compensated absences		(31,500)
Net Assets of Governmental Activities		<u>\$2,727,038</u>

The following notes are an integral part of the financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND CHANGES IN FUND
BALANCES - GOVERNMENTAL FUND
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2009**

	<u>General Fund</u>
REVENUES	
Legislative appropriations	\$1,385,623
Interests	12,643
Donations	12,000
Other	<u>2,202</u>
Total Revenues	<u>1,412,468</u>
EXPENDITURES	
Salaries	435,814
Professional services	251,974
Security services	79,324
Insurance	9,204
Community development activities	11,699
Payroll taxes	83,593
Benefits	21,489
Office supplies	14,015
Auto	2,365
Utilities	15,212
Rent of facilities	32,653
Rent of office equipment	7,473
Repairs and maintenance	10,749
Capital outlays	39,215
Other	<u>12,394</u>
Total Expenditures	<u>1,027,173</u>
Excess of revenues over expenditures	385,295
Fund balance – beginning of year	<u>2,182,999</u>
Fund balance – ending of year	<u>\$2,568,294</u>

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**RECONCILIATION OF THE STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND
CHANGES IN FUND BALANCES OF GOVERNMENTAL
FUND TO THE STATEMENT OF ACTIVITIES
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2009**

Net change in fund balances - total governmental funds **\$385,295**

Amounts reported for governmental activities in the Statement of activities are different because:

Governmental funds reports capital assets outlays as expenditures. However, in the Statement of Activities, the cost of those assets is allocated over their estimated useful lives and reported as depreciation expense:

Capital outlays	39,215
Current year depreciation	<u>(46,174)</u>
	(6,959)

Some expenses reported in the Statement of Activities do not require the use of current financial resources and therefore are not reported as expenditures in the governmental funds:

Compensated absences	<u>(31,500)</u>
----------------------	------------------

Change in net assets of governmental activities **\$346,836**

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS
JUNE 30, 2009**

NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES

The Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña (the "Corporation") was created under Law No. 489 of September 24, 2004 ("Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña"). The Corporation's Board of Directors consists of thirteen members, seven (7) appointed by the Governor of Puerto Rico and six (6) appointed by the Mayor of the Municipality of San Juan. The Corporation's reporting entity does not contain any component units as defined in Governmental Accounting Standard Board No. 14.

The financial statements of the Corporation have been prepared in accordance with accounting principles generally accepted in the United States as applied to governmental units. The Governmental Accounting Standards Board (GASB) is the standard-setting body for governmental accounting and financial reporting. The GASB periodically updates its existing Governmental Accounting and Financial Reporting Standards, which, along with subsequent GASB pronouncements (Statements and Interpretations), constitutes GAAP for governmental units.

In June 1999, the GASB issued Statement No. 34, "Basic Financial Statements-and Management's Discussion and Analysis-for State and Local Governments" which affects the way the Corporation prepares and presents financial information. This Statement, which establishes new requirements and a new reporting model for the annual reports of state and local governments, was developed to make annual reports easier to understand and more useful to the people who use the governmental financial information to make decisions.

Comparability with reports issued in prior years is affected with the implementation of GASB No. 34. The Corporation has prepared required supplementary information titled Management's Discussion and Analysis, which precedes the basic financial statements.

Other GASB Statements are required to be implemented in conjunction with GASB 34. Therefore, the Corporation has implemented the following GASB Statements in the current fiscal year: GASB Statement No. 37 "Basic Financial Statements—and Management's Discussion and Analysis—for State and Local Governments: Omnibus—an amendment of GASB Statements No. 21 and No. 34"; GASB Statement No. 38 "Certain Financial Statement Note Disclosures"; and GASB Statement No. 41 "Budgetary Comparison Schedules—Perspective Differences—an amendment of GASB Statement No. 34".

Financial reporting entity

The accompanying financial statement includes the organization units governed by the Executives officers of the Corporation. In evaluating the Corporation as a reporting entity, management has addressed the entire potential component unit.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
JUNE 30, 2009**

NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)

The basic criteria for including a potential component unit within the reporting entity is if potential component unit are financially accountable and other organization for which the nature and significance of their relationship with the entity are that exclusion would cause the Corporation's Financial Statement to be misleading or incomplete. The GASB has set forth criteria to be considered in determining financial accountability. These criteria include appointing a voting majority of an organization's governing body and (1) ability to the Corporation to impose its will on that organization or (2) the potential for the organization to provide specific financial benefits to, or impose specific financial burdens on the Corporation.

The relative importance of each criteria must be evaluate in light of specific circumstances in order to determine which components unit are to be included as part of the reporting entity. Our specific evaluation of the criteria applicable to the Corporation indicates that no organization meet the criteria to be included as component units. Accordingly, these basic financial statements present only the Corporation as the reporting entity.

Basis of presentation, measurement focus and basis of accounting

The financial report of the Corporation consists of a Management Discussion and Analysis (MD&A), basic financial statements, notes to the financial statements and required supplementary information other than the MD&A. Following is a summary presentation of each, including the measurement focus and basis of accounting measurement focus is a term used to describe which transactions are recorded within the various financial statements. Basis of accounting refers to when transactions are recorded regardless of the measurement focus:

Management Discussion and Analysis

This consists of a narrative introduction and analytical overview of the Corporation's financial activities. This analysis is similar to analysis the private sector provides in their annual reports.

Basic financial statements

Basic financial statements include both government-wide and fund financial statements. Both levels of statements categorize primary activities as governmental type.

Government-wide statements

The government-wide statements consist of a Statement of Net Assets and a Statement of Activities. These statements are prepared using the economic resources measurement focus, which concentrates on an entity or fund's net assets.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
JUNE 30, 2009**

NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)

All transactions and events that affect the total economic resources (net assets) during the period are reported. The statements are reported on the accrual basis of accounting. Revenues are recognized when earned and expenses are recognized when incurred, regardless of the timing of related cash flow. Grants and similar items are recognized as revenue as soon as all eligibility requirements are met. Fiduciary activities, if any, whose resources are not available to finance government programs, are excluded from the government-wide statements. The effect of inter-fund activities is eliminated.

The Statement of Net Assets incorporates all capital (long lived) assets and receivables as well as long term debt and obligations. The Statement of Activities reports revenues and expenses in a format that focus on the net cost of each function of the Corporation. Both the gross and net cost of the function, which is otherwise being supported by the general government revenues, is compared to the revenues generated directly by the function. This Statement reduces gross expenses, including depreciation, by related program revenues, operating and capital grants, and contributions.

Private-sector standards of accounting and financial reporting issued prior to December 1, 1989 generally are followed in the government-wide financial statements to the extent that those standards do not conflict with or contradict guidance of the Governmental Accounting Standards Board.

Governmental Fund Financial Statements

The financial transactions of the Corporation are recorded in individual funds, each of which are considered an independent fiscal entity. Each fund is accounted for by providing a separate set of self balancing accounts that comprise its assets, liabilities, reserves, fund equity, revenues and expenditures. Funds are segregated according to their intended purpose which helps management in demonstrating compliance with legal, financial and contractual provisions. Governmental Funds are those through which most governmental functions of the Corporation are financed.

The governmental fund statements include a Balance Sheet and a Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances with one column for the general fund, one for each major fund and one column combining all non-major governmental funds. Major funds are determined based on a minimum criterion (percentage of the assets, liabilities, revenues or expenditures) or based on the Corporation's official's criteria, if the fund is particularly important to financial statement users.

The Corporation only reports the general fund, which is used to account for resources provided by the Legislature of the Commonwealth of Puerto Rico for the administration of statistical services.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
JUNE 30, 2009**

NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)

GABS No. 34 eliminates the presentation of account groups, but provides for these records to be maintained and incorporates the information into the governmental column in the government-wide Statement of Net Assets.

Deposits

Under Commonwealth of Puerto Rico statutes, public funds deposited in commercial banks must be fully collateralized for the amount deposited in excess of federal deposit insurance.

Receivables

Receivables are recorded in the General Fund and are considered collectible; accordingly, no provision for doubtful account has been established.

Inventories

The purchase method is followed to account for inventory. Under this method, inventory is recorded as expenditure when purchased. The Corporation estimated that the amount of inventory of office and printing supplies on hand are immaterial; accordingly, any amount of inventory is recorded in the government-wide financial statements.

Capital Assets

Property and equipment purchased or acquires is carried at historical cost or estimated historical cost. The Corporation's capitalization policy is to capitalize individual amounts exceeding \$500. Other cost incurred for repair and maintenance is expensed as incurred. Depreciation on all assets is provided on the straight-line basis over the following estimates useful lives:

Office equipment	10 years
Vehicles	3 years
Computer programs	6 years
Computer equipment	6 years

Compensated Absences

The Corporation accrues accumulated unpaid vacation and sick leave and associated employee-related costs when earned (or estimated to be earned) by the employee. The Corporation's employees are granted vacations and sick leave as follows:

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
JUNE 30, 2009**

NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)

Vacations

<u>Period of service</u>	<u>Monthly accrual</u>	<u>Maximum annual balance</u>
One or less	1.25 days	15 days
More than one, less than five	1.50 days	36 days
Five and over	2.00 days	48 days

Accrued days in excess of 60 days are paid.

Sick Leave

The employee accrued one (1) day monthly, equivalent to twelve (12) days annually. The excess of 48 accrued days is paid to the employee.

Separation from the employment prior to the use of all or part of the sick leave terminates all rights for compensation, except for employees with ten years of services who are entitled to sick leave pay up to the maximum allowed. The Corporation accrues a liability for compensated absences which meet the following criteria:

1. The Corporation's obligations relating to employee's rights to receive compensation for future absences are attributable to employee's services already rendered.
2. The obligation relates to right that vest or accumulate.
3. Payment of the compensation is probable.
4. The amount can be reasonably estimated.

In accordance with the above criteria and requirements as established by GASB No. 16; the Corporation has accrued a liability for compensated absences, which has been earned but not taken by Corporation's employees. For the government-wide statements, the current portion is the amount estimated to be used in the following years. For the governmental funds statements, the current portion for compensated absences is only considered and represents a reconciling item between the fund level and government-wide presentation. Accrued compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2009 amounted to \$31,500.

Encumbrances

Encumbrance accounting is employed in the governmental fund types. Under the encumbrance system all purchases orders, contracts and other commitments issued for goods and services not received at the year-end are recorded in order to reserve that portion of the applicable appropriation.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
JUNE 30, 2009**

NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)

Net assets and reservations of fund balance

Net assets represent the difference between assets and liabilities. Net assets invested in capital assets, net of related debt consist of capital assets, net of accumulated depreciation, reduced by the outstanding balance of any borrowing used for the acquisition, construction, or improvement of those assets. Net assets are reported as restricted when there are limitations imposed on their use either through constitutional provisions or enabling legislations of other governments that relate to specific projects of the Corporation. Net assets not reported as invested in capital assets, net of related debt or as restricted, are reported as unrestricted.

Use of Estimates

The preparation of the financial statements in conformity with accounting principle generally accepted in the United States of America requires management to make estimates and assumption that affect the reported amounts of assets and liabilities at the date of the basis financial statements and the reported amounts of revenues and expenses during the reporting period. Actual result count differs from those estimates.

NOTE B - CAPITAL ASSETS

The capital assets activity for the year ended June 30, 2009 was as follows:

<u>Description</u>	<u>Beginning Balance</u>	<u>Additions</u>	<u>Ending Balance</u>
Office equipment	\$ 36,488	\$ 15,283	\$ 51,771
Computer equipment	53,061	5,278	58,339
Computer programs	100,448	-	100,448
Vehicles	<u>24,429</u>	<u>18,654</u>	<u>43,083</u>
Total Historical Cost	214,426	39,215	253,641
Less: Accumulated Depreciation	(<u>17,223</u>)	(<u>46,174</u>)	(<u>63,397</u>)
Net Capital Assets	<u>\$197,203</u>	(<u>\$ 6,959</u>)	<u>\$190,244</u>

Depreciation expense was charged to governmental administration function as an administrative expenditure for a total amount of \$46,174.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
JUNE 30, 2009**

NOTE B - CAPITAL ASSETS (CONTINUED)

In March 2005 and pursuant to Article 16 of Law No. 489 of September 24, 2004, the title of all the lands located in the *Caño Martín Peña Special Planning District* which at the time were owned, managed, held in custody, had dominion over, leased or owned by government agencies (including government corporations and the Municipality of San Juan) was transferred to the Corporation. Pursuant to Article 17 of Law 489, the Corporation also became owner of lands that were previously of public domain associated with the maritime terrestrial zone and which became of patrimonial domain by action of the Secretary of Natural and Environmental Resources. Law No. 489 ordered the Corporation to transfer these lands to the *Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña*.

On July 1, 2008, the Corporation owned over 200 acres of land located within the *Caño Martín Peña Special Planning District*. The exact area of the land owned by the Corporation nor its actual or appraised cost is known, as it was not possible to obtain that information for all the properties; and no survey of lands was conducted at that time. However, the Corporation was able to present at the Puerto Rico Property Register the appropriate documentation that identifies it as owner of 768,617 m² (195.5572 cuerdas), according to the titles of the previous owners.

During fiscal year 2009, the Corporation transferred 768,617 m² of lands to the *Fideicomiso*, as set forth in public deeds and other titles. Also, Law 32 of June 23, 2009 amended Article 16 of Law 489 to, retroactively, revert the lands transferred under Law 489 to the Corporation, to the previous owners or title holders. The Constitutionality of Law 32 has been questioned by the *Fideicomiso*, through a Complaint for Declaratory Relief, Temporary Restraining Order, Preliminary and Permanent Injunction has been filed; which is under consideration of the United States District Court in Puerto Rico.

Thus, by June 30, 2009 the Corporation did not own lands. The Corporation does not have an appraisal for these lands, as there was no economic compensation involved in the abovementioned transactions.

NOTE C - RETIREMENT PLAN

Plan Description

Regular employees of the Corporation contribute to a cost sharing multiple employer defined benefit retirement plan, administered by the Employee's Retirement System of the Government of Puerto Rico and its Instrumentalities (ERS). ERS covers all regular full time public employees working for the central government, the municipalities of Puerto Rico and certain public corporations not having their own retirement system. The system provides retirement pensions, death and disability benefits.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
JUNE 30, 2009**

NOTE C - RETIREMENT PLAN (CONTINUED)

Retirement benefits depend upon age at retirement and number of years of credited service. Disability retirement benefits are available to members of occupational and no occupational disabilities. Benefits vest after ten years of plan participation. The system was created under Act 447, approved on May 15, 1951, as amended, and became effective on January 1, 1952. Retirement benefits are determined by the application of stipulated benefit ratios to the member's average compensation. Average compensation is computed based on the highest 36 months of compensation recognized by ERS. The annuity, for which a plan member is eligible, is limited to a minimum of \$200 per month and a maximum of 75% of the average compensation. ERS issues a publicly financial report that includes financial statements and required supplementary information of the Plan, which may be obtained from the ERS.

Law No. 305 of September 24, 1999 amended the Act No. 447 of 1951 and was enacted with the purpose of establishing a new pension program (System 2000). The new pension program became effective on January 1, 2000. Employees participating in the current system as of December 31, 1999 may elect either to stay in the defined benefit plan or transfer to the new program. Persons joining the government on or after January 1, 2000 will only be allowed to become members of the new program.

System 2000 is a hybrid defined contribution plan, also known as a cash balance plan. There will be a pool of pension assets, which will be invested by the System, together with those of the current defined benefit plan. Benefits at retirement age will not be guaranteed by the State government and will be subjected to the total accumulated balance of the savings account. The annuity will be based on a formula, which assumes that each year the employee's contribution (with a minimum of 8.275% of the employee's salary up to a maximum of 10%) will be invested in an account which will either: (1) earn a fixed rate based on the two-year Constant Maturity Treasury Note or, (2) earn a rate equal to 90% of the return of the System's investment portfolio (net of management fees), or (3) earn a combination of both alternatives. If savings accounts balance is \$10,000 or less at time of retirement, the balance will be distributed by the System to the participant as a lump sum. Participants receive periodic account statements similar to those of defined contribution plans showing their accrued balances. Disability pensions are not been granted under the new program. The employer contributions (9.275% of the employee's salary) will be used to increase the system's level of assets, reduce the actuarial deficit and improve the system's capacity to comply with future obligations. Under System 2000 the retirement age is reduced from 65 years to 60 for those employees who joined the current plan on or after April

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)
JUNE 30, 2009**

NOTE C - RETIREMENT PLAN (CONTINUED)

Funding Policy

The Act 447, as amended, is the authority under which obligations to contribute to the Plan by the Plan members, employers and other contributing entities are established or may be amended. Plan members are required to contribute 8.275% up to 10% of gross salary. The Corporation is required to contribute 9.275% of gross salary. During this year of operation the plan benefit contribution from the corporation amounted to \$21,480.

NOTE D – CONTINGENCIES

The Puerto Rico Transportation and Highways Authority (PRTHA) transferred the programs, funds, assets, liabilities and files to the Corporation, corresponding to the functions for the development of the Caño Martín Peña Special Planning District. This included \$201,183 in estimated interests earned from the legislative appropriations that were deposited in the bank accounts of the PRTHA before the transition. The new administration of the PRTHA claims that the estimated interests are overstated because it was computed using the monthly rate of return for Treasury Bills with maturities of six months, while the funds related to the legislative appropriations were not necessarily invested in such kind of investment. Notwithstanding, the PRTHA has not provided a written formal claim nor an alternative method to compute the estimated interests. Accordingly, an estimate of the possible loss cannot be made.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND
CHANGES IN FUND BALANCES – BUDGET AND ACTUAL – GENERAL FUND**

FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2009

	Original Budget	Final Budget	Actual	with Final Budget Over (Under)
Revenues:				
Legislative appropriations	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	\$ 1,385,623	\$ (114,377)
Earnings on deposits	-	-	12,643	12,643
Donations	-	-	14,202	14,202
Total revenues	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	\$ 1,412,468	\$ (87,532)
Expenditures:				
Salaries	394,145	457,293	427,814	(29,479)
Employee fringe benefits:				
Employee insurance	13,200	13,200	15,775	2,575
Retirement	37,484	37,484	21,489	(15,995)
Social security	30,917	30,917	32,050	1,133
Other compensation	297	297	627	330
Worker's compensation	11,922	11,922	25,620	13,698
Christmas bonus	10,000	10,000	8,000	(2,000)
Unemployment	4,774	4,774	9,521	4,747
Subtotal	108,594	108,594	113,082	4,488
Supplies and materials:				
Periodicals	200	200	170	(30)
Postage	2,540	4,540	1,028	(3,512)
Supplies	26,495	26,495	12,817	(13,678)
Subtotal	29,235	31,235	14,015	(17,220)
Other operating expenses:				
Utilities	24,952	24,952	15,212	(9,740)
Insurance - property and liability	45,000	45,000	9,204	(35,796)
Repairs and maintenance	66,614	186,614	10,749	(175,865)
Travel	12,240	12,240	2,036	(10,204)
Dues and fees	1,500	1,500	-	(1,500)
Rent	65,838	42,797	40,126	(2,671)
Consulting services	2,028,803	1,954,120	251,974	(1,702,146)
Security	89,220	89,220	79,324	(9,896)
Miscellaneous	237,036	112,530	24,422	(88,108)
Subtotal	2,571,203	2,468,973	433,047	(2,035,926)
Capital outlays	32,275	69,357	39,215	(30,142)
Total expenditures	3,135,452	3,135,452	1,027,173	(2,108,279)
Excess of revenues over expenditures	(1,635,452)	(1,635,452)	385,295	2,020,747
Fund balance - beginning of year	2,164,539	2,182,999	2,182,999	-
Fund balance - end of year	\$ 529,087	\$ 547,547	\$ 2,568,294	\$ 2,020,747

See accompanying notes to this schedule.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO REQUIRED SUPPLEMENTARY INFORMATION
BUDGETARY COMPARISON SCHEDULES**

JUNE 30, 2009

NOTE A – BUDGET PROCESS AND BUDGETARY BASIS OF ACCOUNTING

The Corporation's budget is prepared for Governmental Fund following state requirements. Budget amendments are approved by the Board of Directors. The budget is prepared on a budgetary (statutory) basis of accounting which is different from GAAP. Revenues include amounts classified by GAAP as other financing sources and expenditures include encumbrances and amounts classified by GAAP as other financing uses. On a GAAP basis, encumbrances outstanding at year end are reported in the governmental funds statements as a reservation of fund balance since they do not constitute expenditures or liabilities while on a budgetary basis encumbrances are recorded as expenditures of current year.

The presentation of the budgetary data excludes long-term obligations such as compensated absents and depreciation charges for capital assets. Historically, those obligations have been budgeted on a pay as you go basis. The budgetary comparison schedule presents comparisons of the original and final legally adopted budget with actual data on a budgetary basis.